

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 597-2017-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2017 noviembre 29.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTA:

La documentación puesta en conocimiento: (i) Informe N° 610-2017-SGGRDYPU/GDU/MDJLBYR, de fecha 24 de octubre de 2017; (ii) Informe N° 441-2017-GDU/MDJLBYR, de fecha 25 de octubre de 2017; (iii) Informe N° 611-2017-SGGRDYPU/GDU/MDJLBYR, de fecha 24 de octubre de 2017; (iv) Informe N° 442-2017-GDU/MDJLBYR, de fecha 25 de octubre de 2017; (v) Informe N° 612-2017-SGGRDYPU/GDU/MDJLBYR, de fecha 24 de octubre de 2017; (vi) Informe N° 443-2017-GDU/MDJLBYR, de fecha 25 de octubre de 2017; (vii) Memorando N° 798-2017-GM/MDJLBYR, de fecha 08 de noviembre de 2017; (viii) Proveído N° 908-2017-OAJ/MDJLBYR, de fecha 10 de noviembre de 2017; (ix) Informe Legal N° 416-2017-OAJ/MDJLBYR; y (x) Acuerdo de Concejo N° 092-2017-MDJLBYR, de fecha 28 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 441-2017-GDU/MDJLBYR, Informe N° 442-2017-GDU/MDJLBYR e Informe N° 443-2017-GDU/MDJLBYR el Gerente de Desarrollo Urbano presenta a la Gerencia Municipal los Informes elaborados por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano, respecto a las propuestas de: i) Plan de Contingencia de Precipitaciones Pluviales 2017-2018, ii) Plan de Trabajo por Temporada de Lluvias 2017-2018 y iii) Plan de Control de Avenidas 2017-2018, solicitando su aprobación respectiva. Adjuntando los citados Planes operativos;

Que, a través del Memorando N° 798-2017-GM/MDJLBYR, la Gerencia Municipal, remite a la Oficina de Secretaría General los referidos Planes para su coordinación y aprobación mediante Resolución de Alcaldía, previo Acuerdo del Concejo Municipal, donde dicha Oficina solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal sobre las propuestas alcanzadas, dando opinión favorable al respecto mediante Informe Legal N° 416-2017-OAJ/MDJLBYR.

Que, de acuerdo a los Planes alcanzados, se tiene que la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano ha señalado que:

- En el Programa de Control de Avenidas 2017-2018, la meta es realizar el mantenimiento y limpieza de los cauces de torrenteras, así como el retiro de material de arrastre y descolmantación de luces de los puentes, garantizando así la seguridad de la población.
- En el Plan de Trabajo por Temporada de Lluvias 2017-2018 el objetivo es atender a las zonas afectadas del distrito ya conocidas y otras por llamadas de los vecinos y ha elaborado los planes de trabajo por semanas en relación a personal e insumos.
- Finalmente, respecto al Plan de Contingencia de Precipitaciones Pluviales 2017-2018, el objetivo general es proporcionar la orientación a instituciones, organizaciones y población



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

del distrito que debe implementarse en caso de emergencias, que sirvan para minimizar impactos eventuales de contingencias por presencia de precipitaciones pluviales que comprometan el ámbito interno y externo del Distrito. Así como orientar a las instituciones y organizaciones del nivel provincial en las tareas de respuesta y rehabilitación necesarias para afrontar los efectos de las precipitaciones, a fin que estén fortalecidas y respondan adecuadamente, permitiendo la preservación de la vida de las personas y evitar sufrimiento humano.

Que, los indicados planes corresponden al cumplimiento que se debe ejecutar según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Riesgos de Desastres y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM;

Que, los Planes alcanzados constituyen un instrumento de gestión que permite definir, priorizar, evaluar y orientar las actividades de riesgos de desastres de las entidades de la administración pública, teniendo como objeto la prevención de riesgos ante las precipitaciones pluviales 2017-2018, que permita el cumplimiento de los objetivos y servicios institucionales, a través de Planes de control de avenidas, trabajo por temporada de lluvias y contingencia por precipitaciones pluviales 2017-2018 en el Distrito;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, cuyo objetivo es establecer las disposiciones relacionadas a la formulación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Planes de Contingencia a nivel nacional, sectorial, regional y local, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD. Así mismo, en su punto 5 indica que los Planes de Contingencia Locales son elaborados por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital con la participación de la Plataforma de Defensa Civil, aprobado por el Alcalde Distrital, **mediante documento normativo (Resolución de Alcaldía) con Acuerdo de Concejo**, según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual, se tiene escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la municipalidad distrital y la municipalidad provincial, en cuanto corresponda. Dicha Resolución también indica que son responsables de su aplicación y cumplimiento las máximas autoridades de los tres niveles de Gobierno quienes presiden los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, así como el titular de las entidades prestadoras de servicios públicos y organismos reguladores, en este caso el Alcalde;

Que, finalmente, el literal d) del Artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de este gobierno local establece que es función de la Oficina de Asesoría Jurídica revisar los proyectos de convenios, contratos, ordenanzas, edictos, acuerdos, resoluciones municipales y otros, requeridos por los Órganos de Gobierno y Alta Dirección, así como emitir opinión legal en los proyectos sometidos a su consideración, como el caso de autos, en el que se sugiere la aprobación de los tres Planes antes mencionados, para establecer los lineamientos básicos en gestión de riesgos de desastres y planes de contingencia, por parte del personal responsable señalado por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 092-2017-MDJLBYR, el Pleno del Concejo Municipal en la Sesión de Concejo Municipal de fecha 28 de noviembre 2017, por **UNANIMIDAD**, aprobó los siguientes planes: i) **PLAN DE CONTINGENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2017-2018**, ii) **PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2017-2018** y iii) **PLAN DE CONTROL DE AVENIDAS 2017-2018**, presentadas por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano, no obstante en cumplimiento del

punto 5 de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, los Planes de Contingencia Locales deben ser aprobado por el Alcalde Distrital, mediante documento normativo (Resolución de Alcaldía) con Acuerdo de Concejo, según corresponda,

Por estas consideraciones, el Titular del Pliego, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los siguientes planes: i) **PLAN DE CONTINGENCIA DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2017-2018**, ii) **PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2017-2018** y iii) **PLAN DE CONTROL DE AVENIDAS 2017-2018**, presentadas por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Planeamiento Urbano de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que reglamenta la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Riesgos de Desastres y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de los Planes en la página web de esta entidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Planeamiento Urbano el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad.



ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea puesta en conocimiento de las áreas y/o unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, debiendo las mismas cumplir con todas las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, de acuerdo a sus competencias.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Administración Financiera
Gerencia de Desarrollo urbano
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Unidad de Tecnologías de la Información
Gerencia de Fiscalización Municipal
RPIB/lof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Ronald Ibáñez Barrios
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



PLAN DE CONTINGENCIA PRECIPITACIONES PLUVIALES 2017-2018

ELABORADO POR:

Sub Gerencia del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

AREQUIPA, OCTUBRE DEL 2017



CONTENIDO DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LLUVIAS

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **Características Principales:**
 - 1.1.1. **Ubicación**
 - 1.1.2. **Población**
 - 1.1.3. **Educación**
 - 1.1.4. **Salud**
 - 1.1.5. **Seguridad**
 - A. **Policía Nacional del Perú**
 - B. **Cuerpo de Bomberos del Perú**
 - C. **Seguridad Ciudadana**

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

- 2.1. **Objetivo general**
- 2.2. **Objetivos específicos**
- 2.3. **Alcances**
- 2.4. **Articulación con otros planes**

III. MARCO CONCEPTUAL , MARCO LEGAL

- 3.1. **Marco Conceptual**
- 3.2. **Marco Legal**

IV. SITUACION ACTUAL Y ESCENARIOS DE RIESGO DEL DISTRITO

- 4.1. **Situación actual del Distrito**
 - a. **Ubicación, extensión territorial, límites y población.**
 - b. **Descripción climática general, hidrografía, geología**
 - c. **Clima y Recursos**
- 4.2. **Análisis del Peligro**

INUNDACIONES

- 4.3. **Descripción de Zonas Vulnerables**

DESLIZAMIENTOS DE TIERRA:

Análisis de la Vulnerabilidad

- 4.3.1. **La vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales**

- 4.4. **Escenarios de Riesgo**

V. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

- 5.5. **Fases Operativas**
 1. **Tareas de Preparación**
 2. **Tareas de Respuesta**
 3. **Tareas de Rehabilitación**
- 5.6. **Responsabilidades de la Línea de Mando**
 - A. **Proceso de Preparación**
 - B. **Proceso de Respuesta**
 - C. **Proceso de Rehabilitación**



- 5.7. Centro de Operaciones de Emergencia Local COEL
ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA EN
EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.**
- 5.8. Sala de Toma de Decisiones**
- VI. PERSONAL, CONTROL Y COMUNICACIONES**
- 6.1. Protocolos de Coordinación**
- 6.2. Niveles**
- 6.3. Comunicación**
- Comunicación Interna
 - Comunicación Externa
- VII. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**
- VIII. ADMINISTRACION Y LOGISTICA**
- INVENTARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO**
- IX. ANEXOS**
- 9.1. Relación de personal Responsable para la Respuesta.**
- 9.2. Brigada Municipal**
- Brigada de Empleados de la Municipalidad**
- 9.3. Material Necesario para la Respuesta y Rehabilitación**
- A. Unidades vehiculares y Maquinaria:**
 - B. Herramientas, Equipos y Accesorios:**
- X. BIBLIOGRAFIA**



INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°29664 la elaboración de los planes de contingencia están dentro del componente de la gestión reactiva, con la finalidad de hacer frente a situaciones de peligro, donde se adopten medidas que ayuden a hacer frente a las diferentes situaciones o amenazas que se presenten, acciones que están orientadas a una respuesta adecuada frente a un desastre cualquiera que sea su origen.

Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

Este documento constituye un instrumento que debe ser aplicado y actualizado para los períodos o temporadas donde el peligro generado por las precipitaciones pluviales se presenta especialmente entre los meses de Diciembre del año anterior a Marzo de año siguiente, teniendo como antecedente períodos de lluvias en años anteriores y habiendo notado la necesidad de mejorar las acciones de respuesta en cuanto a la coordinación, organización, formación y capacitación de las brigadas de respuesta ante situaciones de peligro.



I. ANTECEDENTES

La información consignada en el presente documento está basada en el antecedente desde el comportamiento de la organización existente en el distrito y que se conjugan las funciones del gobierno local con la población organizada con el compromiso de velar por mantener una cultura de prevención adecuada y que se articulen esfuerzos entre las diferentes instancias del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres para mantener una capacidad de respuesta apropiada ante la presencia de eventos naturales como la temporada de precipitaciones pluviales, que ha llevado a la elaboración del presente Plan de contingencias.

La Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero ha elaborado una herramienta de gestión para implementar el Proceso de Respuesta y recogiendo la información del historial existente en las diferentes áreas de la Comuna.

1.1. Características Principales:

1.1.1. Ubicación

El Distrito de JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, creado el 23 de Mayo de 1995, está ubicado alrededor de 2 299 m.s.n.m. en los 16° 25' 46" de latitud sur y los 71° 30' 02" de longitud oeste. Tiene una superficie de 11.06 km².

Presenta una topografía variada e irregular que con el transcurso del tiempo se han consolidado diversos asentamientos humanos la planificación de expansión urbana adecuada. Diferenciándose entonces en sectores (Pueblos Jóvenes, Asociaciones, Urbanizaciones, etc.) que ocupan áreas con una suave pendiente y otros A. H. localizados en unos terrenos muy accidentados.

1.1.2. Población

El Distrito de JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO cuenta con una población promedio de 76 410 habitantes, aproximadamente de acuerdo al censo del 2 007.

1.1.3. Educación

La población escolar es de aproximadamente 25,760 de la población total 76,410. Existen 150 Centros Educativos entre Especial, Inicial, Primaria, Secundaria y Ocupacional con Infraestructura de material noble y en regulares condiciones en un 90%.



1.2. Salud

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero, cuenta con 06 Centros de Salud en un 100% con infraestructura de material noble en condiciones regulares.

1.3. Seguridad

En el Distrito de José Luís Bustamante y Rivero se cuenta con Instituciones de respuesta ante situaciones de Emergencia y estas están conformadas por organizaciones que cuentan con implementación básica para el cumplimiento de su función en situaciones de Emergencia y su infraestructura es de material noble y se encuentran en estado regular.

A. Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado que tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras; con el propósito de defender a la sociedad y a las personas, a fin de permitir su pleno desarrollo, en el marco de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos y que dentro de sus funciones además tiene el de Participar en la Defensa Nacional, Defensa Civil y en el desarrollo económico y social del país.

Organización preparada para brindar primera respuesta y que en el distrito se cuenta con tres jurisdicciones y un puesto de auxilio rápido, ubicadas en los sectores de:

- **Comisaría José Luis Bustamante**, Ubicada en la Urb. Quinta Tristán.

- **Comisaría de Simón Bolívar**, Ubicada en la Av. Caracas de La Urb. Simón Bolívar

- **Comisaría de Ciudad mi Trabajo**, Ubicada en la urb. Ciudad mi Trabajo del distrito de Socabaya, pero que tiene parte de su jurisdicción en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero.



B. Cuerpo de Bomberos del Perú

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina.

Y cuenta con una estación de bomberos en la Jurisdicción de Distrito en la Urb. Monterrey, implementada para hacer frente a situaciones de emergencia con diferentes unidades Contra Incendios, Rescates, Ambulancias, entre otras.

C. Seguridad Ciudadana

Es un organismo Municipal creado en el distrito para brindar servicios de seguridad a la población. Está organizado para garantizar y colaborar con los órganos públicos de respuesta, constituyen elementos competentes en la protección de personas, bienes y entre sus funciones está el velar por la paz, tranquilidad y orden de la población, forma parte de la estructura orgánica de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

El servicios de seguridad ciudadana (Serenazgo Municipal) en e distrito tiene el compromiso de prestar auxilio, protección, orden, seguridad y una convivencia pacífica de la comunidad.

Ya conociendo la geografía del distrito, por donde discurren desfuegos naturales (cauce de segunda torrentera) que dividen al distrito en dos y nos separa de la jurisdicción del cercado de la ciudad de Arequipa y otro cauce natural (tercera torrentera) y que en la temporada de las precipitaciones pluviales del año de 1999 al año 2000 se presentaron desbordes a la altura de la Av. Dolores y a la altura de la Av. La pampilla causando daños en la propiedad de vecinos de la Urbanizaciones Agricultura, Adepa La esperanza parte baja, Quinta Santa María, Urb. La melgar, etc., Av. La pampilla.

Presentándose además el colapso de drenajes y sistema de desagües domiciliarios en diferentes lugares del distrito, perjudicado a familias de escasos recursos con la inundación de sus viviendas y pérdida de material, así mismo se han tenido como consecuencia del ingreso de agua por las torrenteras la erosión de muros de contención en la tercera de torrentera a la altura de la Urbanización Santa Lourdes.

También se han presentado problemas de acumulación de aguas de lluvias en la Urb. Santa Mónica donde la carencia de drenajes pluviales desde las zonas altas de Simón Bolívar ha originado que las aguas de lluvias circulen por la calzada y se embalsen en un terreno de la Urb. Santa Mónica y Ricardo Palma, el discurrir de aguas pluviales de regular intensidad perjudican además la Urb. La Breña.



Del mismo modo las aguas que discurren desde los distritos altos como Paucarpata y Mariano Melgar, cuya acumulación de aguas y colapso de buzones de desagüe van por la Av. Estados Unidos, Urb. Villa Eléctrica y desemboca en la Av. Vidaurrazaga donde existe un drenaje para su eliminación, el mismo que resulta insuficiente y genera daños en las propiedades de las Urb. Alfonso Quiroz, Urb. vía Convenciones, así terrenos de cultivos y la Urb. San Ignacio, complicándose por la existencia de los Centros Comerciales y mercados de abastos donde se expenden productos de primera necesidad.

II. OBJETIVOS Y ALCANCES

La necesidad de las instituciones y población organizada en comprender la manera más adecuada de hacer frente a los peligros que representan la temporada de lluvias, hace que sea necesario determinar tareas y responsabilidades mediante la implementación del proceso de respuesta y rehabilitación, de manera que fortalecidos e implementados, acompañados de una adecuada preparación nos permitirá la salvaguarda de la integridad física de las personas del Distrito así como de la propiedad, para lo cual se han determinado los siguientes Objetivos:

2.1. Objetivo General

El objetivo general del Plan de Contingencias, es proporcionar la orientación a las instituciones, organizaciones y población del distrito que debe implementarse en casos de emergencias o siniestros que sirvan para minimizar los impactos de eventuales contingencias por presencia de precipitaciones pluviales que comprometan el ámbito interno e externo del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero.

Orientar a las instituciones y organizaciones del nivel provincial en las tareas de respuesta y rehabilitación necesarias para afrontar los efectos de las precipitaciones pluviales, a fin que estén fortalecidas, y responder adecuadamente, permitiendo la preservación de la vida de las personas más allá de su elemental supervivencia y evitar el sufrimiento humano.

2.2. Objetivos Específicos

- 2.2.1. Determinar los equipos de Intervención para la respuesta ante situaciones de emergencia por la presencia de precipitaciones pluviales conformadas por servidores municipales.
- 2.2.2. Comprometer la participación de las diferentes Brigadas Comunes de Defensa Civil, para lograr intervenciones rápidas de autodefensa ante la presencia de precipitaciones pluviales.
- 2.2.3. Planificar, organizar y coordinar de manera Interinstitucional las acciones de prevención en caso de emergencias como precipitaciones pluviales descontroladas previendo la generación de daños, Designando responsabilidades.



- 2.2.4. Educar, capacitar y preparar a la población del Distrito de José Luís Bustamante y Rivero, para diseñar y ejecutar acciones de prevención, preparación e incrementar su capacidad de respuesta efectiva y de rehabilitación, complementando así un ciclo para la Gestión del Riesgo y garantizar la minimización de pérdidas.
- 2.2.5. Organizar, Implementar y Entrenar al equipo de trabajo conformado por las brigadas municipales, comunales e institucionales encargadas de las actividades específicas de Respuesta para garantizar resultados en la operación de equipos y operaciones de rescate.

2.3. Alcances

El presente documento tiene como alcance el ámbito distrital, donde las Autoridades, Instituciones, organizaciones y público en general están comprometidos, así como los integrantes de los grupos de trabajo y la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, las organizaciones de primera respuesta, que de acuerdo al mandato institucional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, tienen que participar en las tareas de respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia y desastres.

2.4. Articulación con otros Planes

En el presente Plan de Contingencias para precipitaciones Pluviales, intentamos mantener esquemas trabajados con la Municipalidad Provincial de Arequipa como Plataforma Provincial que interrelaciona los distritos, así como se mantendrá articulado con otros planes de contingencia, así como con el Plan de gestión de Riesgos, Plan de Operaciones de emergencia y con los planes de la Plataforma Provincial y regional, para que de manera coordinada se generen los apoyos y respuesta adecuada.

III. MARCO CONCEPTUAL , MARCO LEGAL

3.1. Marco Conceptual

El Plan de Contingencia ante precipitaciones pluviales constituye un instrumento de planeamiento con el que cuenta la Plataforma Distrital de Defensa Civil para garantizar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante situaciones de emergencia por ingresos de aguas de lluvias o por la presencia de cualquier otro fenómeno natural o antropológico.

Determinando los procedimientos específicos de coordinación, convocatoria, alerta, movilización y respuesta ante la inminente presencia de un evento específico para el que se tiene escenarios definidos.

Promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales y de base organizadas en la Plataforma de Defensa Civil a fin de que al suscitarse lluvias intensas y sus efectos colaterales puedan dar una respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los recursos disponibles en el distrito así como los que se permitan tenerlos desde otros niveles de apoyo, basados en la identificación de riesgos.



3.2. Marco Legal

La base legal considerada es la siguiente:

- Normas Generales:
 - Constitución Política del Perú, Artículo 163.
 - Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°. o Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Artículo 20°.
- Ley N° 28101 - Ley de Movilización Nacional, Perú.
- Ley N° 29664 del 19 de febrero de 2011, por el cual se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, del día 26 de mayo de 2011, Reglamento de Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Artículo 11°.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales,.
- Artículo 17°.- Mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Artículo 18°.- Funcionamiento de los grupos de trabajo para la articulación y coordinación del SINAGERD.
- Artículo 31°.- Respuesta.
- Artículo 34°.- Subprocesos de la Rehabilitación.
- Artículo 39°.- De los planes específicos por proceso.
- Artículo 44°.- Red Nacional de Alerta Temprana.
- Artículo 46°.- Primera Respuesta.
- Artículo 47°.- La Asistencia Humanitaria.

IV. SITUACION ACTUAL Y ESCENARIOS DE RIESGO DEL DISTRITO

4.1. Situación actual del Distrito

a. Ubicación, extensión territorial, límites y población.

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región de Arequipa; situado al Sur – este del distrito de Arequipa a una distancia de 04 Km. de la plaza de Armas aproximadamente.

Se ubica a una altitud de 2,299.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25'04" de Latitud Sur y 71°31'48" de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Limita por:

- **El Noroeste y Norte:** con el distrito de Arequipa.
- **El Este** : Con el distrito de Paucarpata.
- **El Sureste** : Con los distritos de Sabandia y Characato.
- **El Sureste y Oeste:** Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.

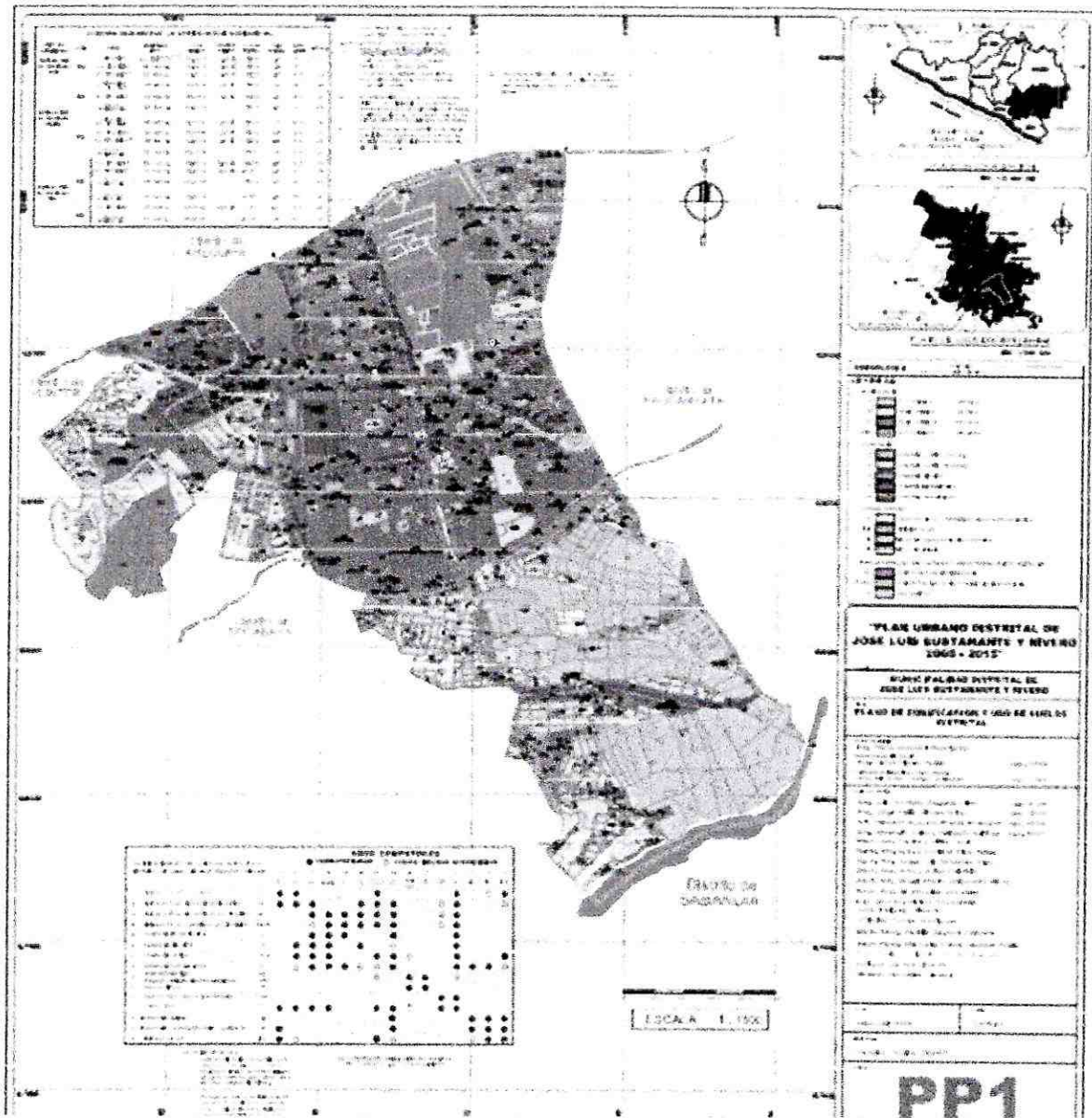
Extensión Territorial 11.06 Km²

Población 76,410 Censo 2007

Densidad Poblacional 8 053.9 hab./Km²

Ubigeo 040129



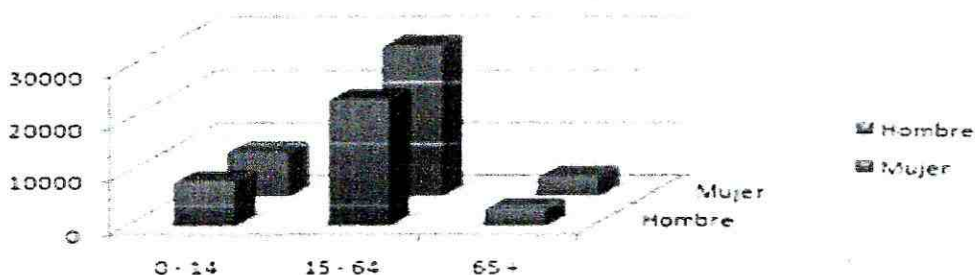


POBLACION DEL DISTRITO POR SEXO			
Edad por Grandes Grupos	Según Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 - 14	8 407,00	8 468	16 875
15 - 64	24 025,00	28 541	52 566
65 +	3 249,00	3 720	6 969
Total	35 681,00	40 729	76 410



La Población del Distrito asciende aproximadamente a 76' 410 habitantes, la población de varones está conformada por 35, 681 habitantes que representa el 47%, y el de mujeres es de 40, 729 habitantes y representa el 53%.

POBLACION DEL DISTRITO POR SEXO



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007.

b. Descripción Climática General, Hidrografía, Geología

En lo que respecta a sistema orográfico, el distrito cuenta con 3 grandes unidades geológicas que son; El Batolito de la Caldera, la cordillera del Barroso, aquí se ubican los nevados Misti, Chachani y Pichu Pichu. Además de la Penillanura de Arequipa que configura valles muy fértiles con áreas cultivadas y riego artificial, teniendo en cuenta que el régimen de lluvias es sólo de diciembre a marzo.

La cuenca hidrográfica está conformada básicamente por los ríos Chili, Yura, Vitor, Socabaya, Yarabamba y Siguas, todos ellos con régimen de descarga irregular, sin embargo configuran áreas cultivadas e irrigaciones como: la Joya, Santa Rita, La Cano, San Isidro, El Cural, San Camilo, Zamácola, y Yuramayo.

Los distritos que componen la Provincia de Arequipa, entre ellos el distrito de José Luís Bustamante y Rivero están rodeados por tres volcanes Chachani de 6096 msnm, el Misti 5852 msnm, y Pichu Pichu 5425 msnm., lo que han originado que sus alrededores estén compuestos por productos volcánicos (J. Llanque, 2003). Presenta un relieve plano extenso, atravesada por quebradas anchas de fondo plano y poco profundas, la altitud varía de 1400 msnm a poco más de 2000 msnm (INGEMMET-1970). (Información sacada del Plan de Lluvias de la MPA). Adicionalmente por el distrito pasan dos cauces secos (Torrenteras) que normalmente en temporada de lluvias es por donde discurren como desfuegos naturales desde las zonas altas de los distritos de mariano Melgar y Paucarpata.



c. Clima y Recursos (INFORMACION BRINDADA POR PREDES)

Su clima es templado, con una temperatura promedio anual entre 09 °C a 20°C, es semi desértico, debido a la cantidad anual de precipitación inferior a 250 m y con amplitud térmica moderada. el Distrito se encuentra a una altura de 2,299 metros sobre el nivel del mar. E igual que toda la ciudad de Arequipa, durante los meses de diciembre a marzo recibe avenidas de aguas pluviales por la época de lluvias, según la condición y/o característica que tuviesen las mismas.

Corresponde al modelo de "clima continental" semi desértico con escasez de precipitaciones pluviales, lo que hace posible la existencia de sol durante el año (ocho horas en promedio) a excepción de los meses de enero a marzo por ser un periodo lluvioso, las temperaturas oscilan entre 10°C y 25°C respectivamente.

Los principales ríos que atraviesan la ciudad de Arequipa son Chili y Socabaya, el primero constituido como la más representativa y tradicional fuente de vida, es parte de la cuenca del río Quilca y en su recorrido tiene un caudal promedio anual de 11.33 m³/s y una longitud de 102 Km desde la altura de la presa Aguada Blanca hasta la unión con el río Yura, para formar el río Vítor.

Complementariamente, se puede mencionar la compleja red de acequias de regadío que surcan la ciudad hasta los campos agrícolas circundantes, así como, la deteriorada red de canales menores de regadío de áreas verdes públicas. Finalmente, se completa con una difusa red de represamientos, estanques y lagunas artificiales para uso tanto agrícola como recreacional que provienen del sistema de aguas subterráneas depositadas en formaciones geológicas fisuradas por acción de la actividad volcánica.

Tampoco podemos olvidar el afloramiento de acuíferos en zonas como Tingo, Lara, Sabandia y Characato. En la zona de Semi Rural Pachacútec es muy común encontrar pozos artesanales de donde se bombea una importante cantidad de agua subterránea a través de energía eólica y/o eléctrica.

En el caso del recurso agua, su gestión es compleja porque existen varias instancias e instituciones para su manejo, siendo su principal fuente la cuenca del río Chili que nace de las alturas de Salinas y Aguada Blanca y corre de este a oeste.

4.2. Análisis del Peligro

En la ciudad de Arequipa se conoce que entre los meses de diciembre y marzo de todos los años se presenta la temporada de lluvias cuya intensidad en algunos años ha causado estragos en la población arequipeña, por lo que esto ya constituye la identificación de un fenómeno natural que puede traer como consecuencia la generación de daños a la infraestructura urbana, viviendas, infraestructura vial, etc.



Así mismo se ha observado que la corriente de aguas pluviales por las vías principales del distrito, circulan sin tener una infraestructura de alcantarillado, por lo que las aguas discurren hacia las zonas bajas de distrito, donde generan aniegos y sobrepasan la capacidad de los alcantarillados; generando un problema en las vías de circulación vehicular, viviendas e incluso por el mal comportamiento de habitantes de las zonas altas que aperturan los buzones de desagües de aguas servidas y por cuya presión llegan a colapsar y salir por los desagües de las viviendas, situación que se repite con frecuencia es la temporada de lluvias y que perjudican a la población debido a que el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se ubica en una zona baja.

INUNDACIONES:

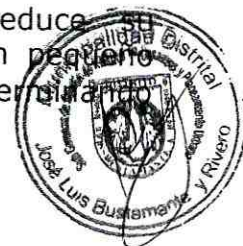
Consiste en la invasión o cubrimiento de agua en áreas que en condiciones normales se mantienen secas. Las inundaciones son ocasionadas cuando al no poder absorber el suelo y la vegetación toda el agua cuando llueve, ésta fluye sin que los ríos o cauces sean capaces de canalizarla ni los estanques naturales o pantanos artificiales creados por medio de presas puedan retenerla.

Las inundaciones por Lluvias Son consecuencia de precipitaciones pluviales moderadas a intensas o torrencial, a las que en ocasiones se suma la nieve del deshielo, con lo que los ríos se desbordan. Las zonas costeras se inundan a causa de mareas inusualmente altas originadas por fuertes vientos en la superficie oceánica, o por un maremoto o tsunami
(Read more: <http://conceptodefinicion.de/inundacion/#ixzz2E3coXFbn>)

Las inundaciones con periodo de retorno menores a un año, sólo se presenta en la época de lluvias, por tanto su intensidad no se puede predecir, por estar en función a los estados térmicos del Océano Pacífico Sur. No obstante, tal como se describe líneas abajo, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero existen zonas vulnerables con relación a las inundaciones, debiéndose por tanto concentrar el interés especialmente en los componentes prospectivo y correctivo con el fin de planificar y ejecutar obras y acciones que mitiguen los riesgos de desastres.

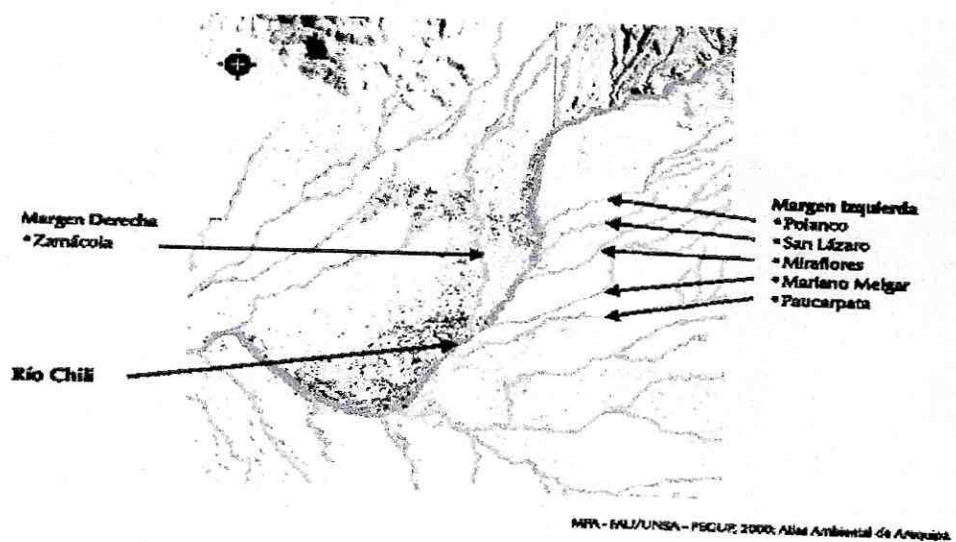
Las torrenteras que se identifican en la ciudad de Arequipa están ordenadas de manera decreciente de acuerdo a su peligrosidad.

1. **Zamácola:** La máxima peligrosidad de la torrentera de Zamácola, se debe principalmente a la elevada cantidad de puntos vulnerables, correspondiendo principalmente a puentes deficientemente diseñados y ubicados en la parte baja. Asimismo, en su afluente ramal Pasto raíz aparece una zona de alta peligrosidad que ha sido parcialmente rellenada para dar lugar a la instalación de precarios asentamientos humanos.
2. **Miraflores, Polanco y San Lázaro:** Son las de peligrosidad en nivel medio con una cantidad de puntos vulnerables. La última de las mencionadas, presenta la ventaja de contar con el cauce de máxima profundidad. La Torrentera San Lázaro e Independencia, en las zonas altas tienen un ancho aproximado 300 metros, en la media reduce su dimensión a 150 metros y en la baja es un pequeño canal San Lázaro llega a medir solo 3 m., determinado



su nivel de peligrosidad en la parte baja.

3. **Paucarpata:** Se ubica en el segundo lugar de grado de peligrosidad presenta un considerable número de puntos vulnerables ubicados en badenes y puentes a lo largo de su trayecto, este cauce aguas abajo cruza el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, para llegar hasta la jurisdicción del Distrito de socabaya.
4. **Mariano Melgar:** La torrentera de Mariano Melgar, a pesar de originarse en la cuenca de mayor área, ocupa el tercer lugar de grado de peligrosidad; los puntos vulnerables corresponden también a badenes y puentes ubicados principalmente en la parte inicial y final de su trayectoria, así como viviendas de los asentamientos humanos centros comerciales recientes, ubicadas en el cauce de las torrenteras.



INFORMACIÓN PROVEIDA POR PREDES
Fig. Nº: 1 Fuente: Atlas Ambiental de Arequipa

En años anteriores se han registrado la generación de daños en viviendas, por ingreso de aguas pluviales, entre las que podemos numerar como zonas vulnerables a este peligro, donde es necesario una adecuada intervención para planificar trabajos para la reducción del riesgo.

4.3. Descripción de Zonas Vulnerables

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero cuenta con tres cauces de torrenteras que cruzan su jurisdicción y forman parte del drenaje natural de la ciudad, cauces que fundamentalmente han generado antecedentes de causar daños en temporada de ingreso de aguas por lluvias, así como en lugares de geografía irregular.



Distrito	Zonas Específicas	Descripción
<p>José Luis Bustamante y Rivero</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Segunda torrentera</u>, Tramo Av. La Pampilla al Puente Av. Vidaurrazaga. • <u>Segunda torrentera</u>, Tramo Av. Vidaurrazaga al Puente terminal terrestre • <u>Segunda torrentera</u>, Tramo Calle La Isla al Puente Lambramani. • <u>Tercera torrentera</u>, Tramo Av. Dolores al Puente Garcilazo de la Vega • Puente la Pampilla-puente Terminal Terrestre • Urb. Santa Mónica • Puente Roberts-Puente la Pampilla • Puente La Isla-Puente Lambramani • Puente Lambramani-Puente Roberts • Puente Dolores-Puente Garcilazo de la Vega • Urb. Santa Luisa-Puente Dolores • Puente Colón-AH Los Sauces • Urb. San Ignacio • Urb. La Breña • Urb. Juan Manuel Polar • 	<ul style="list-style-type: none"> • Colmatación y obstrucción del cauce con material agregado. • Erosión del suelo y Muros de contención y debilitamientos de bases. • Erosión de bases de muro de contención. • Descolmatación de cauces y limpieza • Descolmatación de luz de puente, en coordinación con la Municipalidad de Socabaya • Limpieza de cauce y sensibilización de comerciantes para no arrojo de basura. • Acumulación de aguas pluviales en terreno por falta de drenajes y alcantarillas en urbanizaciones aledañas • Limpieza de cauces • Erosión de bases de muros de contención, la necesidad de limpieza. • Carencia de muros de contención en margen izquierdo aguas abajo • Limpieza y descolmatación • Construcción de muro de Contención • Limpieza descolmatación • Aniegos por falta de drenaje pluvial • Debido a la geografía y la no existencia de drenaje genera inundaciones en viviendas • Erosión de muro de contención y calzada por colapso de desagües. •

DESLIZAMIENTOS DE TIERRA:

En la provincia de Arequipa, las cuencas hidrográficas son afectadas por los deslizamientos de tierra, debido principalmente a las precipitaciones en las partes altas y a la inestabilidad de las laderas. Cabe señalar que existen zonas en las que han ocurrido deslizamientos.

Otro detonante de un deslizamiento puede ser un sismo de gran magnitud, que provocaría una avalancha de escombros en el flanco Nor Oeste del volcán Misti en el cañón del río Chili, causando un represamiento y posterior desembalse.

El distrito de José Luis Bustamante y Rivero no es ajeno a la presencia de este tipo de ocurrencias, teniendo que parte de nuestra geografía es irregular consistente en laderas como son las poblaciones de la Quebrada de Huayrapampa, Cerro Juli, Urb. La Breña, etc. Y que han generados antecedentes de derrumbes y deslizamientos como:

ZONA AFECTADA	PELIGRO	RIESGO
Ampliación UPIS Cerro Juli	Derrumbe	Alto



Análisis de la Vulnerabilidad (Información facilitada por PREDES)

Si bien la presencia de los peligros no se pueden prevenir y los Tsunamis en algunas ocasiones permiten una alerta prematura, es conocida la presencia de lluvias en temporada del año y cuyos efectos en la población se dan de acuerdo a su intensidad y que deberían existir procedimientos y/o disposiciones establecidas para prevenir daño y reducir sus consecuencias.

Por eso la vulnerabilidad promueve la identificación y caracterización de los elementos vulnerables expuestos a los efectos desfavorables de un evento adverso., la misma que mide el grado de susceptibilidad de sufrir daños por acción de un evento peligroso.

También se puede decir que es la situación de incapacidad de una unidad social de anticiparse, resistir y recuperarse de los efectos adversos del impacto de un evento peligroso.

Se expresa en términos de los niveles económicos y de bienestar de la población, en el grado de organización social, educación, en sus características culturales e ideológicas; pero también en términos de su localización en el territorio, en el manejo del ambiente, en las características y capacidades propias para recuperarse y de su adecuación al medio y a los peligros que presenta.

La vulnerabilidad es el resultado de los propios procesos de **desarrollo no sostenible**, existen tres factores que la explican.

- 1º Grado de exposición:** Ubicación de la unidad social y medios de vida cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- 2ºFragilidad:** Nivel de resistencia y protección frente al impacto de un peligro/amenaza.
- 3ºResiliencia:** Nivel de asimilación, adaptación, resistencia y/o la capacidad de recuperación frente al impacto de un peligro, es decir aumentar su capacidad de aprendizaje y recuperación de desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.

4.4. La vulnerabilidad ante precipitaciones pluviales

- a) Un elemento central que define la vulnerabilidad por exposición de la población del distrito de José Luis Bustamante y Rivero en las áreas periféricas a los cauces de torrenteras y que han generado la reducción de las fajas marginales, fundamentalmente en el lecho de la tercera torrentera, que han generado la ocupación del espacio en forma dispersa (laderas de torrenteras) cuyos muros de contención se desconoce si pueden resistir un ingreso a aguas de lluvias corrientada fuerte que lleva consigo material de arrastre, piedras, etc.
- b) Las poblaciones ubicadas en laderas áreas de cerros y cuyos procesos constructivos no obedecen un estudio definido, no han considerado criterios de prevención en la ocupación de los suelos, y han seguido un proceso de autoconstrucción de sus viviendas sin apoyo técnico
- c) Existen un gran número de instituciones y organizaciones públicas



privadas que desarrollan estudios, proyectos y actividades de gestión del riesgo de desastres, pero en una lógica de intervención sectorial que impide la articulación de los esfuerzos en función de objetivos y tareas comunes: no existe a nivel de las entidades de primera respuesta una frecuencia de radio comunicación común de emergencia y desastres.

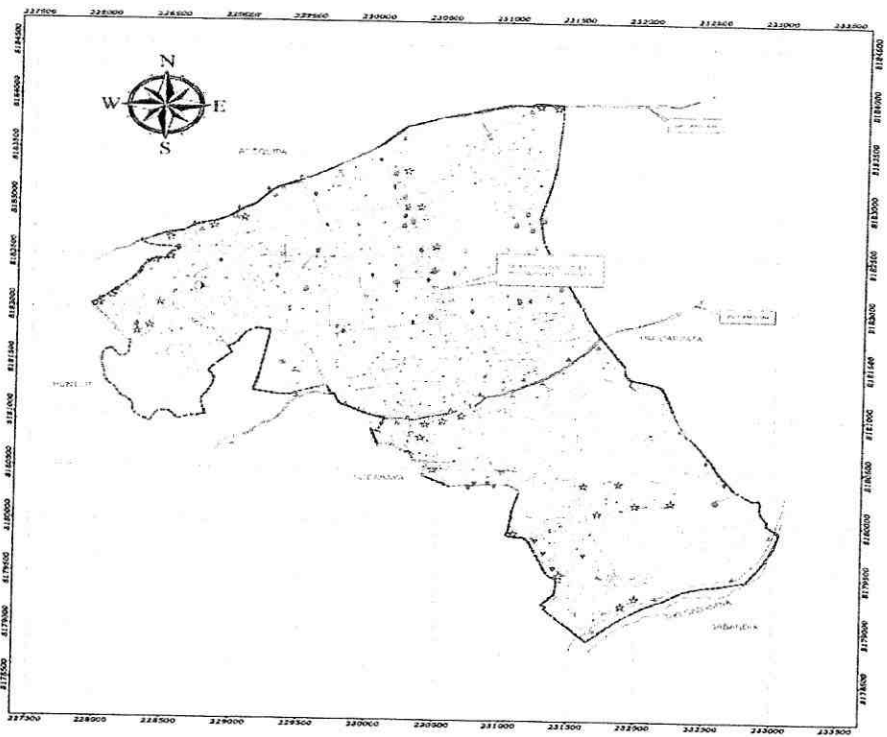
- d) El distrito no cuentan con Centro de Operaciones de Emergencia, falta su equipamiento, no cuenta con personal que garantice su funcionamiento las 24 horas.
- e) No se cuenta con un sistema donde la información sistematizada se interrelacione con las plataformas provincial y Regional y cuya información este a disposición de todos los interesados y particularmente, de las entidades encargadas.
- f) Como organización Municipal se han efectuado las acciones pertinentes para concretar la asignación de responsabilidades establecidas para la Gestión del Riesgo de Desastres y que sirva de base o consulta para la formulación de planes y proyectos, y gestión de financiación, de ser el caso.

FOTOS

FOTOS

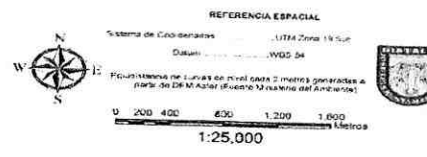
Puentes colmatados y Viviendas expuestas por la reducción de fajas marginales de torrenteras - Foto: STDC - MDJLByR



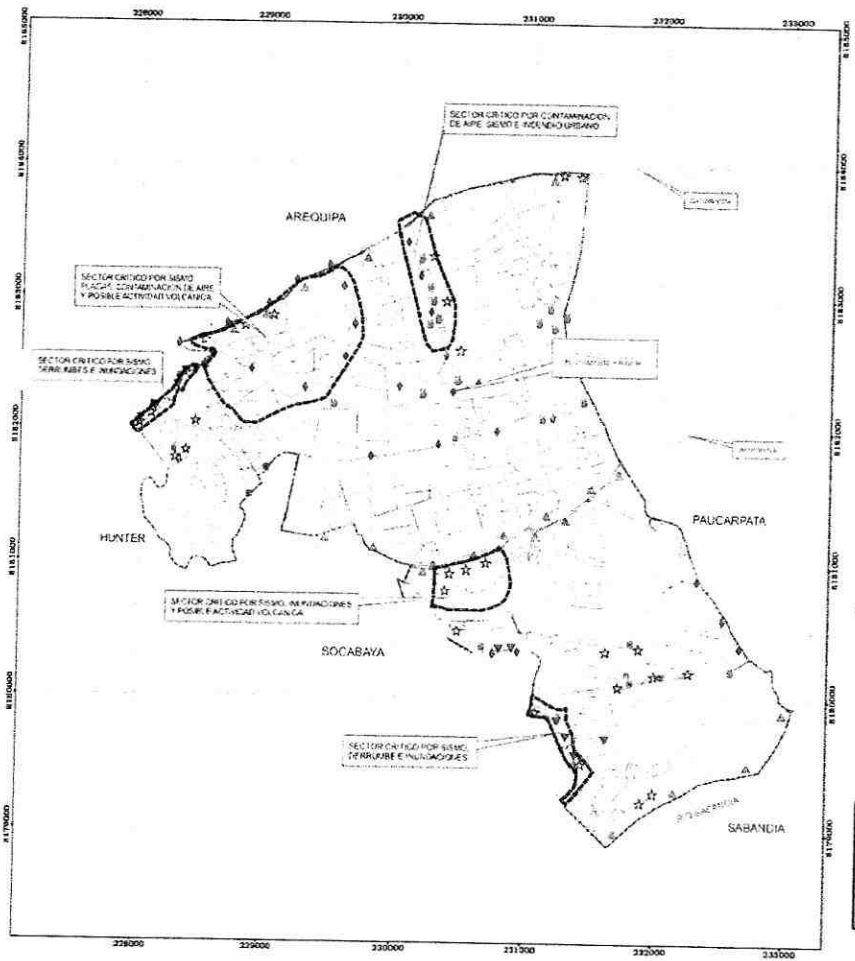


- EQUIPAMIENTO URBANO**
- SALUD**
- ★ PUESTO DE SALUD
 - ▲ CENTRO DE SALUD
- EDUCACION**
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL
 - EDUCACION PRIMARIA
 - EDUCACION SECUNDARIA
 - INSTITUTO
- SERVICIOS Y RECREACION**
- ▲ PLAZAS
 - PARQUES
 - × LOZAS DEPORTIVAS
 - CENTRO COMERCIAL
 - MERCADO
 - IGLESIA
 - IGLESIA NO CATOLICA
 - COBRESARIA
- OTROS**
- ⊞ CEMENTERIO
 - ⊞ CONECTOR_POP
 - ⊞ GRATO

- PELIGROS DE ORIGEN NAT**
- ★ SISMO
 - ▲ ACTV VOLCA
 - ▼ DERRUMB
 - FUNDACIONE
- PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE**
- ⊞ INGENC_URB
 - PLAGAS



MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
MAPA DE IDENTIFICACION DE PELIGROS		
Elaborado por:	Escala Numerica:	Fecha:
	1:25 000	Junio 2012



- EQUIPAMIENTO URBANO**
- SALUD**
- ★ PUESTO DE SALUD
 - ▲ CENTRO DE SALUD
- EDUCACION**
- CENTRO EDUCATIVO INICIAL
 - EDUCACION PRIMARIA
 - EDUCACION SECUNDARIA
 - INSTITUTO
- SERVICIOS Y RECREACION**
- ▲ PLAZAS
 - PARQUES
 - × LOZAS DEPORTIVAS
 - CENTRO COMERCIAL
 - MERCADO
 - IGLESIA
 - IGLESIA NO CATOLICA
 - COBRESARIA
- OTROS**
- ⊞ CEMENTERIO
 - ⊞ CONECTOR_POP
 - ⊞ GRATO

- PELIGROS DE ORIGEN NATURAL**
- ★ SISMO
 - ▲ ACTV VOLCA
 - ▼ DERRUMB
 - FUNDACIONE
- PELIGROS INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE**
- ⊞ INGENC_URB
 - PLAGAS

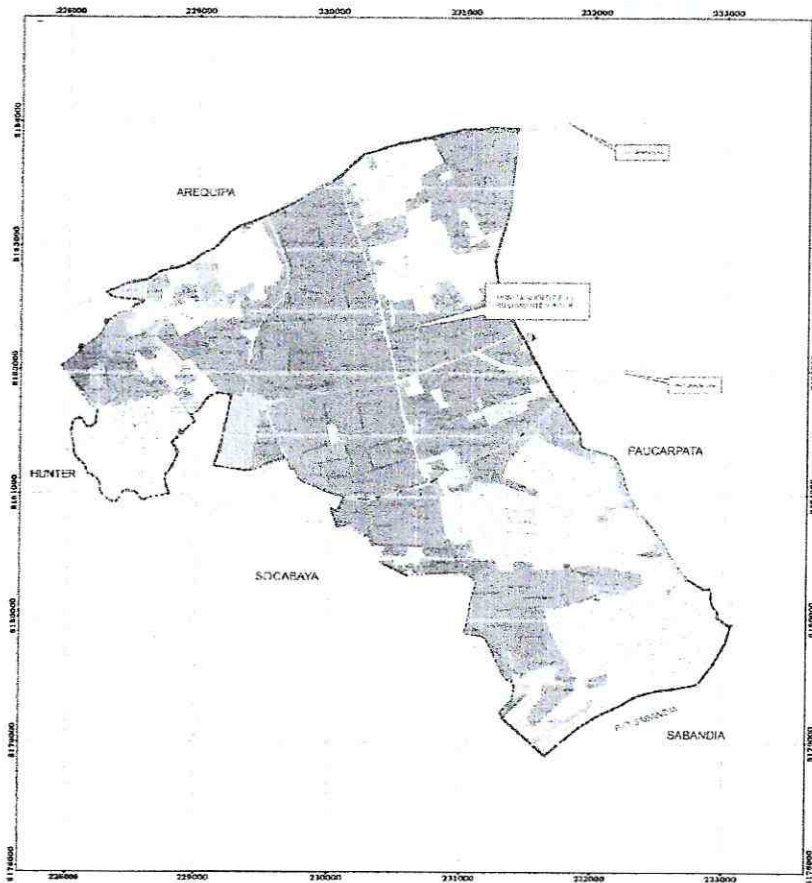
- INFRAESTRUCTURA URBANA**
- ⊞ DESAGUADO
 - ⊞ FRENTE
 - ⊞ ALTO PRES

- UBICACION Y/O EMPLAZAMIENTO**
- 18-24-34-48-60
 - ▲ 18-24-34-48-60
 - 18-24-34-48-60
 - 18-24-34-48-60
 - 18-24-34-48-60



MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
MAPA DE SECTORES CRITICOS		
Elaborado por:	Escala Numerica:	Fecha:
	1:25 000	Junio 2012





- EQUIPAMIENTO URBANO**
- SALUD**
- PUESTO DE SALUD
 - CENTRO DE SALUD
- EDUCACION**
- CENTRO EDUCATIVO SUPLENTE
 - EDUCACION PRIMARIA
 - EDUCACION SECUNDARIA
 - INSTITUTO
- SERVICIOS Y RECREACION**
- PLAZAS
 - PARQUES
 - LOZAS DEPORTIVAS
 - CENTRO COMERCIAL
 - MERCADO
 - IGLESIA
 - IGLESIA NO CATOLICA
 - CHURRERIA
- OTROS**
- CEMENTERIO
 - COMEDOR_POP
 - GRUPO

- INFRAESTRUCTURA URBANA**
- REDES DE AGUA
 - REDES DE GAS
 - ALUMBRADO

- UBICACION Y/O EMPLAZAMIENTO**
- EN EL CENTRO
 - EN EL PERIFERICO
 - EN LA SIERRA
 - EN EL VALLE

- AGRUPACION DE VIVIENDA**
- VIVIENDA INDIVIDUAL
 - VIVIENDA COLECTIVA
 - VIVIENDA TEMPORAL
 - VIVIENDA PERMANENTE
- TIPO_MATERIAL**
- CONCRETO
 - LADRILLO
 - MADERA
 - PASTA
- CALIDAD**
- BUENA
 - REGULAR
 - MALA
- ESTADO**
- BUENO
 - MALO
 - REGULAR
- PROCESO**
- EN CONSTRUCCION
 - EN USO
 - EN RECONSTRUCCION
- DENSIDAD**
- ALTA
 - BAJA
 - MEDIA



REFERENCIA ESPACIAL

Sistema de Coordenadas: UTM Zona 18 Sur
Datum: WGS 84

Resolución de celdas de malla cada 2 metros generadas a partir de DEM Aster (Fuente: Ministerio de Ambiente)

0 200 400 800 1,200 1,600 Metros

1:25,000



MUNICIPALIDAD DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO		
MAPA DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD		
Elaborado por:	Escala Numérica:	Fecha:
	1:25,000	Junio 2012



HISTORIAL DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA
Cronología de emergencias y desastres por lluvias intensas
 (INFORMACION RECOGIDA DEL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE AREQUIPA)

AÑO	FECHA	TIPO DE EVENTO	DAÑO
1779 / 1780		Lluvias intensas	Inundación de la ciudad de Arequipa
1961	Enero Febrero	Lluvias intensas	Entrada de torrenceras de Characato, San Lázaro, Ichuza. 2 muertos por derrumbe de pared de sillar Remojada. Barrios inundados, hundimiento de pistas, destrucción de viviendas rústicas, pérdida de cultivos Derrumbe parcial de puente Izcuchaca..
1967	2-9	Lluvias intensas	Entrada de torrenceras, arrastre de veinte
	Febrero		Viviendas de barrios marginales. Inundación de Barrios ribereños. Interrupción del servicio Eléctrico. Represamiento del río Chili por la entrada de huayco que cortó el suministro de agua a la planta N° 4 de la Central Eléctrica. Pérdida de cultivos en Characato.
1970		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños En la agricultura y ganadería.
1972		Lluvias intensas	Entrada de torrenceras que causaron daños en Diversas urbanizaciones. En la torrencera de San Lázaro el agua alcanzó una altura de 8m.
1981		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños En la agricultura y ganadería.
1984	26 marzo	Desborde de	En el Distrito de Santa Isabel se desbordó el río <u>Siguas</u> que afectó a más de un centenar de familias De zonas ribereñas aledañas.
		río	



			Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería.
1986	24 - ene	Inundaciones	En el distrito de Uchumayo se produjeron Inundaciones que afectaron aproximadamente 600 has. Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños en la agricultura y ganadería
1987		Desborde río	Desborde del río en el distrito de Tiabaya, daños En la agricultura y ganadería.
1989	08-feb	Lluvias Intensas	Inundación del Barrio Obrero N° 1, las Curtiembres (el río se encontraba obstruido por material de Construcción). Entrada de la torrentera San Lázaro que destruye la rampa del puente la Amistad. Inundación de las áreas urbanas: María Isabel, Parque Industrial, Miraflores y las avenidas Mariscal Castilla, Goyeneche, Dolores, Independencia, Lambramani, Venezuela, etc. En el sector Chilina un muerto por entrada de Torrentera. El canal de la Tomilla se rellenó con material de arrastre lo que ocasionó que la ciudad estuviera sin agua 20 días. La red de desagüe averiada. El sistema de canales de riego destruido.
1997	25-feb	Lluvias Intensas	Ingreso de todas las torrenteras, destrucción de viviendas, derrumbe de taludes, socavación de los estribos de los puentes, destrucción de tuberías de Agua y desagüe. Obstrucción de las alcantarillas, destrucción de 4,880 ml de capa asfáltica de las pistas, y afectadas 13,580 ml. (Av. Venezuela). Inundación pluvial de las avenidas de Lambramani, La Pampilla, Urbanización María Isabel. 6 muertos y 4500 damnificados.
1999	14-mar	Lluvias Torrenciales	Se produjeron 6 muertos, Puente Jorge Chávez, Distrito de Uchumayo en el mes de febrero se inundó la mini central afectando a 1500 personas
2013	FEB 08 -	LLUVIAS INTENSAS	En ingreso de aguas de lluvias coparon los cauces naturales y por la inclinación del distrito el agua discurrió hacia la Av. Vidaurrázaga
2014		LLUVIAS INTENSAS	Lluvias intensas Colapso de desaguez en villa Electrica, 13 de Enero, J:P:V:y G.
2015		LLUVIAS INTENSAS	Ingreso de Lluvias Esep Pedro p. Diaz
2016		LLUVIAS INTENSAS	Rotura de muro Villa Medica
2017		LLUVIAS INTENSAS	Ingreso de lluvias colapso de desaguez Urb.13 de Enero



4.5. Escenarios de Riesgo

Un escenario de riesgo de desastre se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan, los dos factores que en su interacción conforman el riesgo: el peligro (componente externo) y la vulnerabilidad (componente interno) a las comunidades.

La formulación del **escenario de riesgo** comprende la estimación de pérdidas y daños que podría sufrir una región, provincia, distrito o ciudad, ante el impacto de un peligro sobre condiciones de vulnerabilidad. La identificación del riesgo y del escenario de riesgo permite definir acciones preventivas, correctivas y reactivas para reducir los daños y las causas que lo generan, incluyendo aspectos sociales, económicos y territoriales/ambientales.

Es posible gestionar el riesgo como parte de la gestión del desarrollo, como un proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos. Implica intervenciones en los procesos de planeamiento del desarrollo para reducir las causas que generan vulnerabilidades.

Bajo los conceptos trabajados con la Plataforma Provincial, en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero se han identificado escenarios, que llevan a un trabajo coordinado entre las diferentes áreas de la Municipalidad.

- Malecón José Luis Bustamante y Rivero, Puente Lambramani, Puente Robert, Av. Los Incas Puente los Incas Todas Las Ferias aledañas Que se encuentran al margen de la Segunda torrentera.
- Puente Colon, Urb. Mi Perú, Urb. La Alborada, Puente Dolores, Urb. Dolores, Puente Vehicular a la Altura de la Piscina, Malecón Dolores, Los Olivos, 13 de Enero Av. Garcilazo de la Vega, Puente Socabaya
- Urbanizaciones aledañas al cauce de la tercera torrentera en el tramo comprendido desde el puente Dolores al puente Garcilazo de la Vega.
- La Breña, San Agustín, Santa Cónica, Ricardo Palma, San José, Virgen de Copacabana, Sol y Luna, Las Betania, Urb. 13 de Enero, Ampliación Cerro Juli, Villa Hermosa Zona B, San Basilio, Villa Manuelito
- AVENIDAS Pizarro, AV. Dolores, Av. Alcides Carrión, AV. Vidaurrazaga, Av. Garcilaso de la Vega.
- Ante un evento extremo, que pudiera ocasionar el colapso de la infraestructura hidráulica que sirve para el abastecimiento de agua a la población y/o agricultura, el más crítico es el canal de Zamácola que abastece de agua a la población de Arequipa.
- Ante un evento de fuertes precipitaciones pluviales, las aguas de lluvias discurren por las diversas arterias del distrito descargando el caudal de aguas en las zonas bajas donde no hay drenajes pluviales que permitan la minimización de aniegos e inundaciones en las viviendas aledañas a estos sectores y que terminan llenando los



canales de regadío, por encontrarse la zona cercana a terrenos agrícolas.

- En la parte de la Av. Vidaurrazaga con la Urb. Villa Eléctrica y la Urb. San Basilio lugar crítico y donde culmina el desemboque de las aguas de lluvia que vienen desde la zona alta, hay ubicado un drenaje que no logra recibir la cantidad de agua que llega y además se ve obstaculizado con la construcción de una vivienda que prácticamente corta la circulación de este drenaje, desconociéndose si cuenta con la debida licencia de construcción.

V. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

Para el desarrollo del presente documento se establecerá e implementarán los procesos de las Gestión para la reducción del riesgo de desastres donde se aplicarán las medidas necesarias ante una situación de emergencia, para lograr una respuesta inmediata, se convocará a la participación de todas las instituciones públicas, privadas y brigadas comunales así como juntas de seguridad ciudadana para desarrollar las acciones competentes dentro de su rol como integrantes de la organización y vincular su información al Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) de la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero para poner en salvaguarda de la vida, el patrimonio y medio ambiente.

5.1. Fases Operativas

Los planes de contingencias constituyen documentos que permiten orientar la organización para la respuesta en situaciones de emergencia y en él se determinan las acciones de la organización a corto plazo, determinando las responsabilidades y tareas de cada uno fundamentalmente en los tres procesos establecidos: **Preparación, Respuesta y Rehabilitación.**

A. Tareas de Preparación

La tarea primordial para la reducción de una de las vulnerabilidades más grandes que se presentan dentro de una organización es la de preparación, de ello dependerá la capacidad de respuesta y su fortalecimiento que garantizará el inicio de una organización capaz de resolver o mitigar la protección frente a un peligro o amenaza, quedando siempre la probabilidad de ocurrencias, las mismas que deben ser menores debido a que mediante la preparación se redujo la Vulnerabilidad que involucran el Planeamiento la Organización, el entrenamiento, la ejercitación con simulacros y la evaluación y monitoreo permanente.

B. Tareas de Respuesta

En el Proceso de Respuesta están consideradas todas las acciones y medidas que deben ser ejecutadas utilizando todos los recursos disponibles (humanos y Materiales) de las organizaciones y población para ello deben existir todas las coordinaciones previas.



En la Respuesta están involucradas las organización de primera atención donde se interaccionan el conocimiento de la Situación, La activación y el despliegue de los recursos necesarios y que se encuentren disponibles, aquí entran a tallar las organizaciones como la Policía nacional, Cuerpo de Bomberos, Serenazgo, Brigadas comunales, etc.

Luego se implementan las acciones de coordinación en el lugar de la emergencia para que de manera coordinada se apoye en la solución del problema presentado o de la emergencia, para luego proceder a la evaluación y la desmovilización de los componentes de primera respuesta.

C. Tareas de Rehabilitación

En este proceso corresponde al restablecimiento progresivo de las condiciones existentes en el lugar afectado por la emergencia donde se tiene que mejorar las condiciones de vida, los servicios básicos, la infraestructura y la seguridad.

Para generar la convocatoria y participación de organizaciones que apoyen en la rehabilitación debe evaluarse los daños y las necesidades existentes, de ello dependerán la participación de diversas instancias, así como la asignación de los recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación a mediano y largo plazo.

5.2. Responsabilidades de la Línea de Mando

La Integración de los recursos humanos y materiales articulados en Defensa Civil y considerados en el presente Plan de Contingencia para lluvias se dan mediante la Plataforma de Defensa civil del distrito de José Luis Bustamante y Rivero, donde convergen todas las instituciones representativas, unidades orgánicas de la Municipalidad a quienes con responsabilidad se les asigna tareas que conforman los grupos de trabajo.

- **Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil**
- **Grupo de Trabajo**
- **Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres**
- **Gerencia de Desarrollo Urbano**
- **Brigadas Comunales de Defensa Civil – Seguridad Ciudadana**
- **Gerencia de Desarrollo Social y Humano**
- **Ministerio de salud**
- **Sub Gerencia de Logística**
- **Cuerpo de Bomberos del Perú**
- **Policía Nacional del Perú**
- **Imagen Institucional**
- **Cruz Roja Filial Arequipa**
- **Gobernación Distrital**

5.2.1. Proceso de Preparación

Constituido por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones locales encargadas de atención y socorro, se deben realizar las siguientes actividades:



Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Presidir la plataforma de defensa civil
- Coordinar la ejecución de acciones necesarias frente a las precipitaciones pluviales.
- Disponer la asignación de los recursos necesarios humanos y materiales para prepararse. Adecuadamente.
- Supervisar la administración y asegurar la utilización óptima de los recursos públicos y/o no públicos disponibles, de acuerdo a las normas del INDECI.
- Reconocer e identificar las zonas y áreas vulnerables a precipitaciones pluviales.
- Aprobar el Plan de Contingencia para lluvias elaborado por la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, que incluya medidas de prevención, emergencia y rehabilitación.
- Asignar los recursos necesarios para fomentar la capacitación del personal involucrado, así como el entrenamiento de las brigadas conformadas para la respuesta.

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

- Asesorar al Presidente en los temas de prevención del Riesgo.
- Identificar las zonas de riesgo y elaborar el mapa de riesgo del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.
- Coordinar las medidas de prevención con el presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de José Luis Bustamante y Rivero y con la organización del Centro de Operaciones (cinco comisiones) con asesoramiento de INDECI (III Región de Defensa Civil).
- Coordinar las Capacitaciones del personal involucrado en la respuesta.
- Elaborar los planes de contingencia para Lluvias, sismos, etc. Y difundirlos en la Plataforma Distrital de Defensa Civil.
- Velar por la implementación de la Plataforma y solicitar los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Coordinar acciones de respuesta con la Instituciones de primera intervención, para establecer esquemas de trabajo coordinado.
- Elaborar el plan de trabajo anual y el programa de acciones de prevención.
- Coordinar con las autoridades representativas de las entidades públicas, privadas, educativas, salud y comités vecinales para ejecutar el programa de acciones de prevención.
- Ejecutar en coordinación con los comités vecinales (secretarios generales) acciones de protección de viviendas con sacos terreros (previa evaluación).
- Coordinar con la gerencia de Desarrollo Urbano la determinación de las áreas de refugio del distrito.



- Coordinar con la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad para realizar acciones de prevención y rehabilitación.
- Realizar y mantener actualizado el Inventario de Recursos humanos y materiales disponibles para atender acciones de emergencia.
- Realizar inspecciones técnicas de Defensa Civil.

Gerencia de Desarrollo Urbano - José Luis Bustamante y Rivero

- Coordinar con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero sobre la identificación de zonas de riesgo dentro del distrito así como la evaluación técnica.
- Elaborar un plan Preventivo de mantenimiento de cuencas (torrenteras), descolmatación de puentes y drenajes del distrito como acciones de prevención y ejecución de obras de prioridad para la reducción de la vulnerabilidad en diferentes sectores del distrito.
- Coordinar la asignación de personal de obras para la formación de las brigadas de respuesta.
- Asegurará el adecuado mantenimiento de las vías de circulación vehicular del distrito.
- Preverá el mantenimiento y la habilitación de vías alternas para casos de desastres en las zonas de más riesgo del Distrito.
- Ejecutará obras de reforzamiento o protección de la infraestructura vial a fin de disminuir o minimizar daños por efecto de inundaciones, huaycos, erosiones u otros fenómenos.
- Organizará y mantendrá equipos y herramientas para actuar rápidamente en caso de emergencia.
- Determinar en coordinación con la oficina de Defensa Civil las áreas de refugio del distrito

Brigadas Comunes de Defensa Civil - Seguridad Ciudadana

- Coordinar y comunicar a la Central de comunicaciones de la Municipalidad y a la Oficina de Defensa Civil de las necesidades para relacionadas con las precipitaciones pluviales.
- Apoyar en la identificación de las zonas críticas en coordinación con la Oficina de Defensa Civil.
- Participar activamente en la verificación de vulnerabilidades en las viviendas y cauces así como protección de viviendas.

Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano

- Mantener actualizadas las organizaciones de base
- Preparar personal que desarrollen capacidades para realizar la Evaluación de daños y análisis de Necesidades.
- Mantener coordinaciones con la oficina de defensa civil y la Sub Gerencia de Logística para la verificación de inventarios y coordinación de ayuda humanitaria.



- Elaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.

Ministerio de Salud

- Dispondrá en todos los Centro de Salud y Postas la formulación ejecución y evaluación de planes hospitalarios para atender problemas de salud derivados del evento.
- Elaborar su plan de Operaciones para su sector (atenciones masivas producto de las emergencias).
- Formular un Plan de Atención.
- Inspeccionar y evaluar periódicamente a la infraestructura de los locales de salud, ejecutando acciones de protección Técnica.
- Mantener abastecidos los equipos y medicamentos para responder con autonomía.
- Mantener equipos de iluminación de emergencia coordinados con la Sub Gerencia de Logística, para la adecuación de puestos de salud en las zonas de refugio.
- Prever planes de respuesta ante la presencia de vectores por acumulación de aguas servidas por colapso de desagües o otros que se generen por la emergencia.
- Mantener un aprovisionamiento de insumos, equipos de saneamiento ambiental para la desinfección o purificación de agua y fumigación de las zonas afectadas.
- Coordinar su participación en el COE
- Asegurar la asistencia médica, medicinas y equipos en cualquier punto de zona afectada en forma oportuna y adecuada
- Dispondrá la inclusión de aspectos de Defensa Civil en los programas de capacitación de su personal.
- Dispondrá que se organicen y mantengan equipos de profesionales de la salud para ser desplazados a las zonas más afectadas y coordinara las labores necesarias como salvamento, primeros auxilios, clasificación y transporte de heridos a los locales hospitalarios.

Sub Gerencia de Logística

- Mantener los almacenes abastecidos con los materiales necesarios para su adecuada distribución en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano y Social.
- Coordinar la información y manejo de los recursos necesarios para abastecer a las brigadas de respuesta.
- Elaborar los formatos necesarios para distribución de la ayuda humanitaria.
- Mantener las coordinaciones necesarias para el abastecimiento de alimentación y agua.
- Supervisar y evaluar los pedidos de equipos y materiales e insumos requeridos por el Comité de Defensa Civil elaborando los cuadros de necesidades.
- Contar con el inventario patrimonial de la Municipalidad en cuanto a equipo, maquinaria pesada, vehículos y el estado operativo de los mismos.
- Almacenar y abastecerse de los recursos materiales para una posible situación de emergencia (sacos terreros, botas)



ponchos impermeables, herramientas).

Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

- Participará en la Preparación y Capacitación de las diferentes organizaciones para la respuesta.
- Ejecutará ejercicios de manera coordinada garantizando la preparación de los organismos involucrados.
- Apoyará con su especialidad en la preparación de las brigadas de Defensa Civil organizadas en el distrito.
- Realizarán las coordinaciones con la plataforma de Defensa Civil para el planeamiento de las acciones que efectuarán en caso de desastre por precipitaciones pluviales.
- Mantendrá comunicación permanente con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad para coordinar la Respuesta.
- Mantener sus equipos abastecidos para responder en primera respuesta.
- Mantener los vehículos equipados y abastecidos
- Integrará la Red de Comunicaciones del COEL.

Policía Nacional del Perú

- Mantener coordinaciones y registros de las zonas vulnerables del distrito.
- Elaborar Planes de operaciones pre establecidos para su ejecución de acuerdo a las zonas más vulnerables.
- Mantener coordinaciones con las juntas Vecinales de seguridad ciudadana como medida preventiva ante probable presencia delictiva en la zona de intervención.
- Mantener implementados los vehículos para actuar en primera respuesta.
- Apoyar a la municipalidad en la preparación y capacitación en temas de seguridad.
- Coordinar la participación con las Entidades Públicas y organismos inmersos en las acciones de Defensa Civil.
- Proporcionar las facilidades necesarias a las autoridades para el cumplimiento de sus funciones relacionadas con Defensa Civil.
- Participará en el planeamiento, preparación y ejecución de acciones en coordinación con el Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Ministerio Público y otros.
- Realizará el planeamiento del sector para actuar en caso de desastres, considerando su participación en acciones de evacuación, Ley y Orden, control de abastecimiento, seguridad y protección, comunicaciones, identificación de cadáveres, búsqueda y rescate.
- Integrará la Red de Comunicaciones del COEL.

5.2.2. Proceso de Respuesta

La Respuesta como parte integrante de la de la gestión del riesgo de desastre está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre inmediatamente ocurrido este, así ante la inminencia del mismo.



Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Activar y presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL.
- Pronunciarse previamente a tramitar la declaración de estado de emergencia por desastres (Precipitaciones Pluviales) de acuerdo a los dispositivos legales.
- Mantener comunicación con los integrantes del INDECI de su jurisdicción y las Plataformas Provincial y regional.
- Tener los canales de comunicaciones con los otros componentes del Sistema vigentes.
- Constituir la información oficial del centro de Operaciones de emergencia local y de la Plataforma distrital.
- Toma decisiones ejecutivas en materia de desastres, seguridad y movilización.

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastres - José Luis Bustamante y Rivero

- Activar el COE en coordinación con el Presidente de la plataforma de Defensa Civil.
- Convocar a los integrantes de la Plataforma de defensa civil y grupos de trabajo para el funcionamiento de los diferentes módulos ante las precipitaciones pluviales de consideración ocurridas.
- Reúne, monitorea, analiza, comunica toda la información sobre la emergencia y/o desastre al alcalde
- Coordinar el proceso de respuesta con las organizaciones de primera respuesta.
- Coordina la evaluación preliminar para hacer conocer a la Plataforma Provincial y Regional.
- Se apoya en todos los recursos humanos especializados en la atención de la emergencia.
- Orienta el trabajo para prevenir daños secundarios a la ocurrencia de una emergencia y/o un desastre.
- Realizar la evaluación inicial de daños en el área de vivienda en las diferentes zonas comprometidas en el evento ubicado en sectores críticos e informe correspondientemente.
- Detectar y/o determinar las viviendas en situación de riesgo inminente señalizando el mismo para su evacuación preventiva.
- Estudia y recomienda la declaración de emergencia.
- Tomar acciones inmediatas frente a inundaciones para la protección de viviendas mediante la entrega y colocación de sacos terreros en coordinación con las brigadas de respuesta.

Gerencia de Desarrollo Urbano - José Luis Bustamante y Rivero

- Evaluación preliminar de daños en infraestructura pública vial (vías, puentes, alcantarillas), equipamiento urbano, edificación (centros educativos y centros de salud, comisarías, etc.), y equipamiento recreativo - deportivo (estadios, complejos recreativos, parques, etc.)



- Activar la brigada del personal de Obras para la asignación de áreas de trabajo.
- Determinar en coordinación con la oficina de Defensa Civil las áreas de peligro, colocando las cintas de seguridad para protección de la población del sector.
- Realizar trabajos para la reapertura de vías locales dañadas, bloqueadas e interrumpidas.
- Tomar las acciones inmediatas para el inicio de la rehabilitación de la infraestructura pública dañada.
- Evaluar la situación de los cauces de torrentera como drenajes naturales de la ciudad en coordinación con el personal técnico de las Oficina de Defensa Civil, y la División de Infraestructura Municipal de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Ministerio de Salud

- Integrará el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL.
- Ejecuta los planes establecidos en el proceso anterior.
- Coordina con la Sub gerencia de logística la distribución de agua.
- Coordina los traslados de pacientes críticos desde los puestos de salud a los hospitales.
- Implementa Puestos de salud temporales en las zonas de refugio.
- Efectuara evaluaciones de daños en su sector (daños a la salud)
- Pondrá a disposición del Comité Distrital de Defensa Civil los recursos de personal y materiales que le sean solicitadas, coordinando las operaciones de ayuda necesaria ante una emergencia por precipitaciones pluviales.
- Ejecutará el Plan de Atención de Salud desarrollando acciones de primeros auxilios, clasificación y evacuación de heridos, y atención médica, tratamiento de cadáveres entre otros.

Brigadas Comunes de Defensa Civil - Seguridad Ciudadana

- Trabajan apoyando en el auxilio de las poblaciones afectadas por la emergencia como un sistema de autoayuda.
- Refuerzan las labores de la policía Nacional, Cruz Roja, Cuerpo de bomberos como organizaciones de primera respuesta.
- Protegen las zonas de seguridad, delimitan áreas de evacuación y protegen zonas de refugio en coordinación con la Policía nacional.

Gerencia de Desarrollo Social y Humano - José Luis Bustamante y Rivero

- Envía personal para realizar la Evaluación de Daños Preliminar para consolidar la información y disponer la ayuda necesaria.
- Analiza las necesidades y cataloga objetivamente y determina la ayuda.
- Coordina con la Sub Gerencia de Logística la entrega de ayuda y registro de los documentos que sustenten la entrega.



- Prevé la asignación alimenticia de los grupos de respuesta o intervención que se encuentran en trabajo de campo.
- Instala los albergues temporales de acuerdo al análisis realizado.
- Evaluar los reportes de daños y cuadro de necesidades emitidos por el Comité Distrital de Defensa Civil.

Sub Gerencia de Logística - José Luis Bustamante y Rivero

- Apoyar en la evaluación y registro de damnificados.
- Gestionar el apoyo de las diferentes instituciones públicas y privadas para brindar la ayuda material, alimentaria, en salud, y bienestar de la población afectada, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.
- Proveer los recursos materiales y herramientas necesarios en caso de emergencia (sacos terreros, botas, ponchos impermeables, carretillas, lampas, picos,) de acuerdo a la necesidad de las brigadas.
- Proporcionar y/o dotar el equipo mecánico operativo (cargador frontal, volquetes,) y unidades móviles, para ejecutar las acciones urgentes.
- Proporcionar el refrigerio necesario al personal administrativo, técnico y obrero que ejecuta las acciones de emergencia.
- Implementar con mangueras y Motobombas portátiles para el retiro del agua de inundaciones.
- Llevar el control impreso de las acciones coordinadas en la respuesta y la atención de la emergencia.
- Prever el combustible para los equipos motorizados y equipos de combustión que intervengan en la atención de la emergencia.

Cuerpo de Bomberos del Perú

- Integrará el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL.
- Realizará Operaciones de búsqueda y rescate así como la atención de las inundaciones en el área urbana y torrenteras.
- Trabaja ante la presencia incendio producto de cortos circuitos o de cualquier origen que inicie un incendio.
- Realizará trabajos para el salvamento y aplicación de primeros auxilios a las personas afectadas en coordinación con el Ministerio de Salud.
- De ser necesario y de acuerdo a sus disponibilidades técnicas, logísticas y de personal.
- Apoyará operaciones que demande la emergencia en coordinación con la Policía nacional del Perú.

Policía Nacional del Perú

- Integrará el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL.
- Realizará Operaciones de búsqueda y rescate así como la atención de las inundaciones en el área urbana y torrenteras.
- Ejecutará labores de protección y resguardo de las afectadas, garantizando la paz interior y el orden público.



- Efectuara evaluación de daños en el ámbito de su sector.
- Pondrá a disposición del Comité de Defensa Civil los recursos de personal y materiales que le sean solicitadas, coordinando las operaciones de ayuda necesaria ante la situación de Emergencia por Precipitaciones Pluviales.
- Realizará las acciones relacionadas a evacuación, Ley y Orden en caso de desastre.

5.2.3. Proceso de Rehabilitación

Constituye el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico, en la zona afectada por una emergencia o desastre y constituye el puente entre el proceso de respuesta y el de reconstrucción.

Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil

- Supervisar los programas de defensa en las zonas afectadas para asegurar la rehabilitación hasta que existan las condiciones mínimas para el desarrollo normal de actividades en la zona frente a las precipitaciones pluviales.
- Disponer acciones de rehabilitación en las zonas afectadas por el desastre y/o precipitaciones pluviales.
- Determina las acciones necesarias y dispone la Intervención de la Gerencia de desarrollo urbano para el planteamiento de los proyectos para la reconstrucción.

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos - José Luis Bustamante y Rivero

- Elaborar el parte de ocurrencias y el informe de las intervenciones realizadas en forma total sobre los daños ocasionados por las precipitaciones pluviales.
- Alcanza la Información al Presidente de la Plataforma de Defensa Civil de José Luis Bustamante y Rivero para que se difunda de manera oficial.
- Coordinar la entrega de ayuda a damnificados con el apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Sub Gerencia de Logística, Policía Nacional.
- Realiza la Evaluación final y coordina con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, así como la Gerencia de desarrollo Urbano sobre la condición de las viviendas, vías, etc.
- Coordinar con los organismos competentes las acciones de rehabilitación.
- Comunicar y coordinar con el Ministerio de Salud en caso de presentarse epidemias y/o plagas.

Gerencia de Desarrollo Urbano - José Luis Bustamante y Rivero

- Evaluación complementaria y final de daños en infraestructura pública, vial, equipamiento urbano y recreativo.
- Coordinar y comunicar a las entidades públicas involucradas ante la situación de Emergencia por precipitaciones pluviales para las acciones de prevención y ejecución que le competen (SEDAPAR, SEAL, Ministerio de Agricultura, CTAR, Policía Nacional etc.)



- Programar y ejecutar las acciones inherentes a la rehabilitación, reconstrucción de infraestructura pública dañada y construcción de obras que consoliden esta infraestructura sobre la base de la evaluación técnica en el plazo inmediato.
- Elaborar proyectos para plantear trabajos de mejoramiento de las zonas dañadas para mejorar sus condiciones en infraestructura urbana, vial, etc.
- Evaluar los cauces de torrentera como drenajes naturales de Distrito en coordinación con el personal técnico de las Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero.

Ministerio de salud

- Restablecerá los servicios de salud en las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales.
- Participara en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.
- Estudiará y apoyara en las gestiones para que se facilite la reubicación de pobladores afectados por el desastre o época pluvial, de ser pertinente esta acción.

Brigadas Comunes de Defensa Civil – Seguridad Ciudadana

- Retoma las acciones de preparación capacitación y entrenamiento para una siguiente respuesta debido a la presencia de otro evento.
- Refuerza su lineamiento y retoma su proceso de convocatoria para incrementar nuevos integrantes.
- Coordina acciones de entrenamiento con las instituciones de primera respuesta.

Gerencia de Desarrollo Social y Humano

- Evaluación final de damnificados reportados en la Municipalidad y por zonas para facilitar la atención a la población afectada.
- Apoyar en la evaluación de damnificados en coordinación con la Oficina de Defensa Civil.
- Presentación de la documentación sustentatoria de la ayuda otorgada.
- Consolida la Información para derivar a las Plataformas Provincial y Regional.
- Evaluar los reportes de daños y población damnificada y cuadros de necesidades alimentarias remitidos por la Plataforma de Distrital de Defensa Civil.
- Intervendrá en la formulación y ejecución de planes y programas de rehabilitación de las zonas afectadas.
- Rehabilitará la infraestructura de transportes afectadas ante las precipitaciones pluviales en lo concerniente a vías de carácter de 1 ° orden (interprovincial y/o metropolitano).
- Evaluación e informe final de apoyo otorgado a la Plataforma Distrital de Defensa Civil ante la emergencia y/o desastre por precipitaciones pluviales.



Sub Gerencia de Logística

- Mantener informado al Comité Distrital de Defensa Civil sobre cantidades de distribución, adquisición y stock de insumos para atender a la población damnificada.
- Abastecer de los recursos materiales para la emergencia como sacos terreros, botas, ponchos impermeables, herramientas de acuerdo a la necesidad hasta que concluya la emergencia.
- Evaluación e informe final del material, equipo e insumos utilizados en la emergencia.

Cuerpo de Bomberos del Perú

- Realizará informe de las intervenciones realizadas para dar a conocer al COEL.
- Se desmoviliza en coordinación con el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.
- Inicia el proceso de preparación, mantenimiento de sus unidades para hacer frente a otras emergencias.

Policía Nacional del Perú

- Apoyará a través de los organismos del Sector con las acciones de rehabilitación en las zonas afectadas.
- Verificar la veracidad de la entrega de apoyo logística a la población damnificada.
- Realizará informe de las intervenciones realizadas para dar a conocer al COEL.
- Se desmoviliza en coordinación con el Presidente de la Plataforma de Defensa Civil.

Área de Relaciones Públicas

- Coordinar con la Plataforma Distrital de Defensa Civil y con la Secretaria Técnica de Defensa Civil, para la emisión de comunicados de prensa durante el evento y/o precipitaciones pluviales.
- Comunicación de los Reportes diarios de la emergencia, sucedidos en las zonas afectadas del distrito.
- Recopilar en forma ordenada información grafica por medio de fotos y videos, de las zonas mas afectadas en las precipitaciones pluviales, debiéndose poner a disposición de Comité Distrital dicha información.
- Hacer un análisis pormenorizado de acontecimientos y/o ocurrencias más trascendentales ocurridas durante la emergencia.
- Proponer al Comité Distrital de Defensa Civil los mecanismos de difusión más adecuados, superando las deficiencias presentadas en la emergencia.



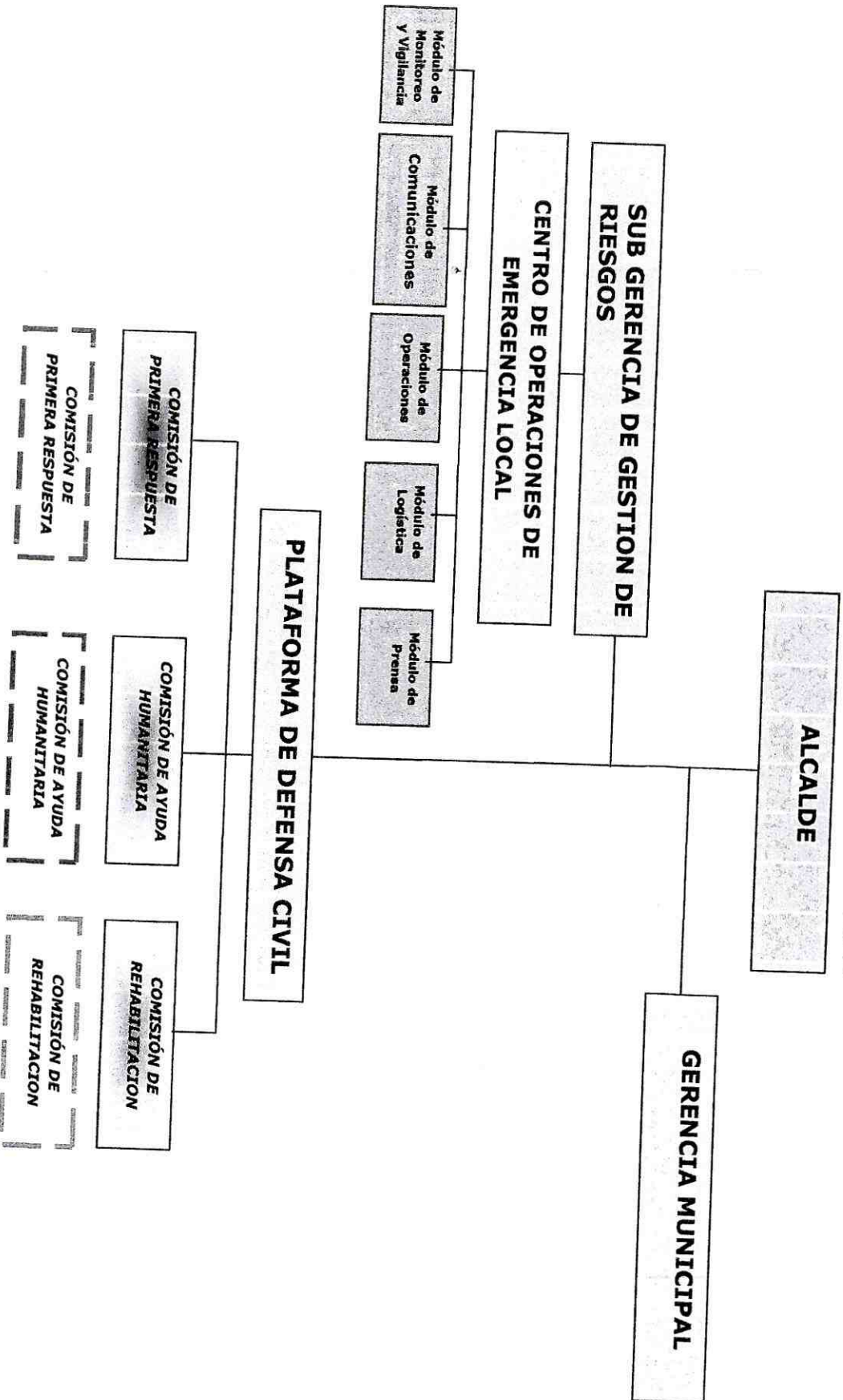
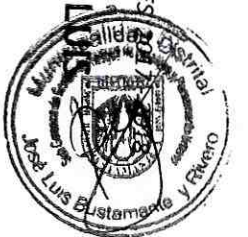
5.3. Centro de Operaciones de Emergencia Local COEL

El Centro de Operaciones de Emergencias Local es el organismo de funcionamiento continuo desde donde se monitorea los peligros emergencias y/o desastres, es el espacio desde el cual se toman las decisiones y se administran las emergencias, donde se analizan los recursos para brindar la mejor ayuda a la población afectada, a él convergen las autoridades y articulan sus funciones para actuar en el proceso de respuesta y en el distrito funciona en el Palacio Municipal, debe funcionar durante las 24 horas del día y desde allí se emita las comunicaciones oficiales de acuerdo a la toma de decisiones y reporta a los COE's Provincial y Regional.



ORGANIGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA PRECIPITACIONES PLUVIALES



5.4. Sala de Toma de Decisiones

Constituye el espacio físico desde donde el Presidente, los funcionarios del área de operaciones, de manera conjunta con los representantes de las organizaciones de respuesta como Fuerzas Armadas, la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú y la Policía Nacional recogen la información, las propuestas técnicas, suministrada por los diferentes módulos de la sala situacional y se toman las decisiones necesarias para las operaciones de respuesta y rehabilitación.

VI. PERSONAL, CONTROL Y COMUNICACIONES

El personal que participa y esté involucrado en el presente Plan de contingencia para precipitaciones pluviales, asumirá las responsabilidades de las tareas asignadas, mantendrá Control de las acciones y del personal asignado, programando distribuciones de acuerdo a sus competencias con la finalidad de buscar la eficiencia en la respuesta.

6.1. Protocolos de Coordinación

El personal que está vinculado al Centro de Operaciones de Emergencia Local COEL, mantiene la consigna de tener un elaborado un plan de organización familiar para la respuesta en sus hogares, para que luego de establecer los mecanismos de seguridad y protección adecuado y permita su presencia en los diferentes módulos desde el inicio de la emergencia, evaluando el impacto del mismo.

Todos los funcionarios locales, instituciones, entidades privadas u órganos comprometidos en el trabajo para la respuesta acatan la convocatoria donde se establece desde la Centro de Operaciones de Emergencia convocados por la Autoridad Municipal e inician inmediatamente las coordinaciones.

En el caso que exista problemas personales y/o familiares de consideración como daños a la salud, fallecimiento u otro que le imposibilite acudir y coordinar, debe mantenerse la coordinación para que existan personal delegado que asuma la función y sus actividades, en el caso de que las personas responsables que integran la estructura de respuesta ante una emergencia y/o desastre están de descanso, licencias y/o vacaciones están quedan automáticamente suspendidos, excepto por enfermedad severa. Todos los que integran la estructura de la gestión reactiva tendrán que mantener sus teléfonos habilitados las 24 horas del día.

Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurará la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.

6.2. Niveles

De acuerdo a lo establecido en las disposiciones y marco legal vigentes en la Ley de SINAGERD, la aplicación del plan de contingencia concentra sus esfuerzos en la jurisdicción distrital donde la responsabilidad es asumida directamente por los funcionarios de la comuna.



Donde se debe tener una capacidad de respuesta inicial local, con los recursos locales y cuando esta se vea superada, de debe establecer la comunicación con el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial para solicitar el apoyo necesario con los recursos humanos y materiales existentes a ese nivel.

Luego de Intervenir el nivel provincial y si capacidad es rebasada se continuará con la solicitud de apoyo del Centro de Operaciones del gobierno regional.

6.3. Comunicación

Los procedimientos para las comunicaciones desde el Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito se dan de la siguiente manera:

- **Comunicación Interna.**- La comunicación es generada desde el sistema del área de Seguridad Ciudadana en cuyas unidades implementadas con radios VHF en frecuencia, y controladas desde la base del mismo servicio que además se cuenta con el apoyo de un sistema de video cámaras de vigilancia.
- **Comunicación Externa.**- Se viene implementando el sistema de la comunicación hacia la red de comunicaciones de la Plataforma Provincial a través de un sistema de radio VHF en frecuencia, desde la oficina de Defensa Civil del Distrito.

Adicionalmente, se mantienen las comunicaciones mediante el sistema de telefonía fija y móvil.

A continuación detallamos el esquema de comunicación exterior con la RED COM de la Plataforma Provincial.



VII. DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

N	NOMBRE Y APELLIDOS	TELÉFONO
1	Municipalidad José Luís Bustamante y Rivero	430700 - 426031 - 426666
2	Ing. Ronald Ibañez Barreda	426759 - 948160037
3	Franuqi Medina Gonzales Gerente Municipal	943090002
4	Sr. Cesar Enrriquez Guitierrez	995533805
5	Sr. Jesus Meza Pantigoso	978963033
6	Sr. Julio Fernández Gambarini	
7	Juan Carlos Callacondo	956560235
8	Ing.. Oscar Sarmiento Espinoza	948160450
9	Ing. Ricardo Del Carpio	953995063
10	XI Región de la Policía Nacional	251277 - 254020 - 105
11	Comisaría de José Luís Bustamante y Rivero	427292
12	Municipalidad Provincial de Arequipa Comité provincial de Defensa	218590 - 211021
13	Fiscalía de Prevención del Delito	218595 - 237000
14	Tercera Dirección Regional de Defensa	430101 - 115
15	Cuerpo de Bomberos del Perú	213333 - 116
16	III Región Cruz Roja Peruana	204343
17	Sociedad Eléctrica de Arequipa	212946 - 213296
18	SEDAPAR	233244 - 216521
19	Telefónica del Perú	259032 - 252221
20	Hospital Regional Honorio	231818
21	Hospital Goyeneche	231313
22	Hospital Edmundo Escobel	460712



VIII. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Ubicación de Centros de Apoyo Logístico:

ITEM	CENTROS	AREA m2
1	CAMPO FERIAL CERRO JULY	
2	PALACIO DEL DEPORTE	11781.51
3	PARQUE DE VILLA ELECTRICA	12061.26
4	ESTADIO DE 13 DE ENERO	3711.81
5	PARQUE DE LAS BEGONIAS	8039.96
6	ESTADIO SIMON BOLIVAR	7351.11
7	PARQUE DE LA COOPERATIVA 58	9262.97
8	PARQUE MI PERU	848.49
9	PARQUE ALTO DE LA LUNA	5533.31
10	PARQUE BANCARIOS	10593.64
11	PARQUE MELGARIANA	7127.96
12	PARQUE MIGRACIONES	



INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

INVENTARIO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



NOMBRE DEL ÁREA	UBICACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA	AÑO	ESTADO
SUB. GERENCIA LOGISTICA	AV. DOLORES S/N	Jesús Meza	CAMIONETA	CHEVROLET	PI KUP	OH-3915	1995	REGULAR
GERENCIA GENERAL MUNICIPAL	AV. DOLORES		CAMIONETA 4X4	KIA	SPORTAGE	RH-9971	2003	REGULAR
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	AV. DOLORES S/N		CAMIONETA	CHEVROLET	PI KUP	OH-3287	1995	REGULAR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	AV. DOLORES S/N		CAMIONETA	TOYOTA	HI-LUX	OH-5030	1998	REGULAR
SUB. GERENCIA LOGISTICA	AV. DOLORES S/N		CAMIONETA	FORD	RANGER	OH-7539	2001	REGULAR
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	AV. DOLORES S/N		COMBI	DAEWOO	DAMAS	OH-2528	1996	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI (MOV. 2)	DAEWOO	DAMAS	OH-2830	1998	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI (MOV. 3)	DAEWOO	DAMAS	S/N	1999	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI (MOV. 4)	DAEWOO	DAMAS	QH-2831	1999	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI (MOV. 5)	DAEWOO	DAMAS	S/N	1998	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI(MOV. 6)	DAEWOO	DAMAS	S/N	1998	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		COMBI(MOV. 7)	DAEWOO	DAMAS	S/N	1998	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	EGA-300	2009	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	EGA-335	2009	REGULAR
SUB. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR	BASE SERENAZGO		AUTOMOVIL	NISSAN	SENTRA	V1D-013	2009	REGULAR
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	AV. DOLORES S/N		AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT	AZ-9579	1997	REGULAR
ALCALDIA	AV. DOLORES S/N		AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT	CIX-853	2008	REGULAR
GERENCIA DE FISCALIZACION	AV. DOLORES S/N		CAMION-FURGON	HYUNDAI	MIGHTY	XH-4505	1993	REGULAR
SUB. GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	AV. DOLORES S/N		CAMION PLATAFORMA	HYUNDAI	MIGHTY	XH-4506	1993	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA		VOLQUETE CHICO	NISSAN	ECO T200	S/N	2000	REGULAR

PLAN DE CONTINGENCIAS PARA PRESENTACIONES PLUVIALES 2015 - 2016

LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			VOLQUETE GRANDE	VOLVO	F-12	XH-14650	1987	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			CISTERNA	VOLVO	N-10	WH-7411	1987	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			CISTERNA (SEMIREVOLUQUE)	IVECO	IVECO 13514	TRAMITE	1990	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	AV. DOLORES S/N			CISTERNA	MITSUBISHI	FUSO	EGG-088	2011	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	VOLVO	FL-10	EGA-299	1991	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	VOLVO	FL-6	XH-1292	1996	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA (CHICA)	IVECO	IVECO 79141	TRAMITE	1992	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	CHEVROLET	FVR32MLX3T1 7	XH-5676	2008	REGULAR
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	CHEVROLET	FVR32MLX3T1	XH-5694	2008	BUENO
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	CHEVROLET	FVR32MLX3T1	XH-6395	2008	BUENO
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	MERCEDES BENZ	ATEGO-1623	TRAMITE	2012	BUENO
LIMPIEZA PUBLICA - PARQUES Y JARDINES	COCHERA			COMPACTADORA	MERCEDES BENZ	ATEGO-1623	TRAMITE	2012	BUENO
SUB. GERENCIA LOGISTICA	AV. DOLORES S/N			CARGADOR FRONTAL	CATERPILLAR	938-G	EQ. PESADO	2000	REGULAR



IX. ANEXOS

9.1. Relación de personal Responsable para la Respuesta.

Para el fortalecimiento de una Respuesta adecuada, se han determinado en la Plataforma Distrital de Defensa Civil de José Luis Bustamante y Rivero, al margen de contar con los representantes de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, cuenta con personal directamente vinculado a las acciones de Defensa Civil de acuerdo al Organigrama Estructural de la Municipalidad.

- Ing. Ronald Ibañez Barreda: Presidente de la Plataforma de Defensa civil
- Sr. Joseph Chalco Peñares: Regidor
- Sr. Edson Cárdenas C.: Regidor
- Sra. Jorge Chambi: Regidor
- Franuqi Medina Gonzales: Gerente Municipal
- Ing. Cesar Cervantes: Gerente de servicios a la Ciudad
- Sr. Jorge Rodriguez Leon: Gerente de Seguridad Ciudadana
- Arq. Ricardo Yañez : Secretario Técnico de Defensa Civil.
-
- Ing. Ricardo Del Carpio : Gerencia de Desarrollo Urbano
- Sr. Renato Herrera Jota : Asistente de Secretaria Técnica.
- Sr. Alex Pinto Málaga : Asistente de Secretaria Técnica

INSPECTORES DE SEGURIDAD

- Ing. Alberto Taco Cornejo
- Ing. Celia Linares Zea
- Ing. Juan Pinto Málaga
- Arq. Henry Melo Rodríguez
- Ing. Edgar Vilcahuaman
- Arq. Sonia Luque

Personal de soporte de la Gerencia de Desarrollo Urbano

- Arq. Ricardo Yáñez Delgado
- Arq. Martín Solórzano Pinto.
- Ing. Sara Larico Chambi.
- Tec. Javier Rodríguez Luna
- Jose Huaco Rodriguez
-

Asimismo, para la atención de emergencias y/o necesidad todos los servidores que conforman las Brigadas de Defensa Civil y trabajadores en general serán convocados a la Municipalidad para apoyar en las acciones inmersas en los Planes de Defensa Civil.



9.2. Brigada Municipal

La participación activa del personal del personal preparado, entrenado para trabajos en la Respuesta, está conformado por servidores de:

Gerencia de servicios a la Ciudad

- Sr. Juan Carlos Arce Figueroa
- Sr. Arturo Potosí Maquera
- Sr. Agustín Potosí Maquera
- Sr. Handy Tiznado Najar
- Sr. Fidel Chambi Condori
- Sr. Eusebio Cabello Zevallos
- Sr. Gregorio Pacompia Pancca
- Sr. Carlos Ramírez Paredes
- Sr. Pedro Polo Fernández
- Sr. Marco Carbajal Pacheco
- Sr. Luis Puma Huacasi
- Sr. Dennis Gonzales Payalich
-
-

Gerencia de Desarrollo Urbano

Forma parte de la brigada de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el personal obrero asignado a las cuadrillas de reparación de vías dañadas por las precipitaciones pluviales, así como el, personal de obras en ejecución y que por la necesidad de servicio.



Brigada de Empleados de la Municipalidad

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Rafael Cruz Huertas	rafaelcruz@hotmail.com	958349368
2	Roberto Valdivia Cruz	rcvcpe@hotmail.com	959636693
3	Edgar Díaz Vera	edgar_diaz_vera@hotmail.com	959597161
4	Julio Fernández Gambarini	juliofer_gam@hotmail.com	959647536
5	Erika Rodríguez Rodríguez	erikarr2004@hotmail.com	959468516
6	Cecilia Flores Rodruguez		
7	Betzy Santana		
8	Alberto Frisancho Motta	alfrimomuni@hotmail.com	959775559
9	Martin Solorzano P.	martinsolorzanop@hotmail.com	959825882
10	Ricardo Yáñez Delgado	ricardoyade@yahoo.com	959362050
11	Jorge Orihuela Chávez	orihuelajant@hotmail.com	958795610
12	Juan Carlos Arce Figueroa	jc_jago@hotmail.com	957469082
13	Ana María Rodríguez Pinto	anarodriguez1011@gmail.com	958886980
14	Luis Sobenes Alemán		
15	Willy Yopez Álvarez		
16			
17	Enrique Humder Gamero	quiqueyv@hotmail.com	
18			
20	Javier Rodríguez	perseo_javier@hotmail.com	
21	Felipe Cari Cutipa	gaviota_mariadelrosario@hotmail.com	
22	Herbert Montes de Oca Mendoza	hbmon87@hotmail.com	
23			
24			
25	Marcelino Huayta Mamani	marhuana@hotmail.com	
26	Marco Machaca Zea	m3_mzea2011@hotmail.com	
27	Janet Moscoso	janetmoscoso2@hotmail.com	
28	Jerónimo Apaza Paz	jeeronimoapazapaz@hotmail.com	
29	Nélida Tejada	nelidatejada_mdilbyr@hotmail.com	
30	Luisa Olivera	luperdie28@hotmail.com	
31	Hortensia Ortiz Gutiérrez	horteortizg@hotmail.com	
32	Sandra Alcántara Cornejo	sn_alcantara@hotmail.com	
33	Betsy Santana Infantes	betzysanta_y@hotmail.com	
34	Miguel Gallegos Cuadros		
35	Edwin Castillo Ito		
36	Oscar Chavez		
37	Roberto Linares Rivera		



9.3. Material Necesario para la Respuesta y Rehabilitación

Para la atención y ejecución del Presente Plan es necesario contar con los recursos necesarios entre ellos:

A. Unidades vehiculares y Maquinaria:

- 01 Cargador frontal
- 01 Retroexcavadora
- 02 Volquetes
- 03 Unidades de Transporte
- 02 Compactadoras de basura
- 01 Camión Furgón destinado a obras publicas
- 01 Camión Furgón de la policía Municipal
- 05 Unidades de Seguridad Ciudadana (Serenazgo)
- 02 Camionetas
- Asignación de combustible

B. Herramientas, Equipos y Accesorios:

- 02 Motobombas con accesorios
- 02 Equipos de Iluminación (Grupo Electrónico) con accesorios
- 20 Palas
- 20 Picos
- 20 Barretas
- 10 Carretillas
- 10 Rastrillos
- 01 Motosierra
- 01 Taladro Martillo
- 06 Mangueras de desfogue de 2 1/2"
- 20 linternas frontales
- 40 Pares de Guantes de Operador
- 02 Cajas de Guantes de látex 7 1/2
- 02 Cajas de Barbijos (protección respiratoria)
- 25 Ponchos para lluvia
- 25 pares de Botas de jebe caña alta
- 25 Chalecos de Identificación (para la brigada)
- 02 cajas de herramientas (alicates, llaves)
- 02 Maletines para implementación de botiquines
- 02 Implementación de botiquines
- 50 Galones de Combustible para equipos
- 2500 Sacos terreros
-



X. BIBLIOGRAFIA

- Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD.
- Plan de Contingencias Municipalidad Provincial de Arequipa
- Instituto Geológico Minero Metalúrgico, Mapa de Peligros del Misti. Ciudades sostenibles / INDECI.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Arequipa.
- Plan de contingencia ante precipitaciones pluviales 2017 MDJLByR.





**Plan de Control
de avenidas
2017-2018**





PROGRAMA DE CONTROL DE AVENIDAS 2017 - 2018 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CAPITULO I: GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°29664, Ley de Gestión del Riesgo de Desastres la elaboración de los planes forma parte de la responsabilidad de los gobiernos Locales que deben de implementar entre los procesos que determina la ley sobre todo para los de Prevención y Reducción del Riego, que se encuentran dentro del componente de la gestión reactiva, con la finalidad de hacer frente a situaciones de peligro, donde se adopten medidas que ayuden a hacer frente a las diferentes situaciones o amenazas que se presenten, acciones que están orientadas a una respuesta adecuada frente a un desastre cualquiera que sea su origen.

Así como acatar las disposiciones establecidas mediante la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29664, que determina en su Artículo 119° que las municipalidades son responsables de elaborar Programas de control de avenidas, desastres e inundaciones como un medio de prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.

Es responsabilidad de los gobiernos Locales y Regionales contar con las herramientas de gestión necesarias para que en coordinación con la población y la empresa privada se mantengan los recursos disponibles y actualizados para su asignación en un momento específico.

1.2. ANTECEDENTES

En la jurisdicción del distrito de José Luis Bustamante y Rivero discurren la segunda y tercera torrenteras, recibéndolas en el límite con el cercado de Arequipa hasta el parque Industrial y desde la Calle Colón hasta la avenida Garcilaso de la Vega, limite con el distrito de Socabaya respectivamente.

En el historial encontramos que en el periodo de lluvias del año 1999 colapsa la tercera torrentera, perjudicando a las viviendas de sus márgenes de la urbanizaciones Los Olivos, Santa Lourdes y la avenida Garcilaso de la Vega, causando destrozos y desesperación en la población afectada; posteriormente, en el periodo de lluvias del año 2000 ingresa la segunda torrentera, perjudicando las urbanizaciones Agricultura, La Melgar, Conquistadores, Adepa, La Pampilla, Quinta Bustamante, etc.

1.3. Objetivos

- Concientizar a la población mediante campañas de limpieza y difusión e instalación de paneles para el llamado a la ciudadanía a no arrojar residuos en el cauce de las torrenteras.
- Realizar acciones de prevención y mitigación de los efectos que pudiesen causar los fenómenos naturales, buscando proteger a la población y su patrimonio, así como la infraestructura vial y el equipamiento de los daños que pudiesen ocasionar eventuales ingresos de agua por estos cauces secos.
- Encauzar y mantener los cauces de las torrenteras que se encuentran en la jurisdicción en condiciones adecuadas para permitir que el ingreso de agua de lluvias discurra sin afectar a la población.
- Controlar la inundación y erosión de terrenos ubicados en zonas críticas, que no ofrecen seguridad por su conformación y características intrínsecas.





1.4. Meta

Realizar el mantenimiento y limpieza de los cauces de torrenteras, así como el retiro de material de arrastre y descolmatación de las luces de los puentes, garantizando así la seguridad de las personas, viviendas y vías colindantes.

1.5. Beneficiarios

La población beneficiaria corresponde a una población de 81,000 personas aproximadamente, correspondiente al distrito de José Luís Bustamante y Rivero.

1.6. Ubicación del ámbito de trabajo

En el distrito de José Luís Bustamante y Rivero, en los cauces de la segunda y tercera torrenteras, cauces que llegan desde las zonas altas de los distritos de Mariano Melgar y Paucarpata.

Cauces de torrenteras que suman aproximadamente 5 776.53 metros aproximadamente que van desde el puente en la Av. Internacional con Av. Los Incas en la segunda torrentera, hasta el puente del Terminal terrestre en el Parque Industrial que colinda con el Distrito de Hunter y desde la calle Colón hasta el Puente Garcilaso de la Vega, límite con el Distrito de Socabaya.

1.7. Acceso y vías de comunicación

Para lograr el ingreso a los cauces de las torrenteras se cuenta con espacio que aún no cuentan con Muros de contención y dependiente el área que se intervendría para el mantenimiento y la limpieza se habilitarían ingresos para la maquinaria y lograr el retiro del material de desecho.

En ambos cauces se puede acceder por la Av. Dolores, Av. La Pampilla, Av. Garcilazo de la Vega, Av. Lambramani, Av. Internacional, Av. Colon y por vías auxiliares que van de manera paralela a la cauces en todo el recorrido que tienen en el distrito, existiendo algunas dificultades por la existencia de puentes peatonales bajos y la reducción de las fajas marginales que fueron delimitadas y se ha consolidado con la construcción de viviendas.

CAPITULO 2: INFORMACIÓN BÁSICA

2.1. Hidrología Máxima

Hidrología máxima con información existente. (Fuente MINAG, Caudales de la vertiente del Pacífico [http://www.minag.gob.pe/portal/sector - agrario / hidrometeorolog%C3%ADa/hidrolog%C3%ADa/caudales-de-la-vertiente-del-pacifico?start=1](http://www.minag.gob.pe/portal/sector-agrario/hidrometeorolog%C3%ADa/hidrolog%C3%ADa/caudales-de-la-vertiente-del-pacifico?start=1)) . y concordancias con la información para los cauces que maneja la Municipalidad Provincial de Arequipa.

Las máximas avenidas en la cuenca Chili se miden en el embalse Aguada Blanca por el hecho de ser la regulación final del sistema. Los datos básicos de caudales de avenida fueron los caudales por compuertas y el cálculo de caudales que transitan por el aliviadero Morning Glory del embalse para el periodo 1977 a 1991.

Debe mencionarse que el efecto regulador del embalse presenta atenuaciones que varían desde 30-40 % para caudales entrantes superiores a los 150 m³/s, hasta en 55-60 % para caudales entrantes inferiores a 100 m³/s.

El análisis de máximas avenidas para distintos periodos de retorno fue realizado en base a la Distribución Log-Pearson Tipo III. Los periodos de retorno de los caudales esperados que son descargados por las estructuras de control de la presa Aguada Blanca, sin embargo para el distrito de José Luís Bustamante y Rivero, el ingreso de aguas por los cauces secos de torrenteras de dan fundamentalmente en época de lluvias y debe a la posición geográfica del distrito que se encuentra en la mitad de la cuenca originándose el discurrir desde las zonas altas de los distritos de Paucarpata y Mariano Melgar.





Razón por la que se han previsto acciones para evitar aglomeración de agua y se garantice un discurrir adecuado sin ocasionar perjuicios en la población.

Previsiones como estas en el posible incremento de caudal y la probabilidad de ingresos de agua de lluvias evitarían desbordes que afecten a las viviendas y vías aledañas, lo que sería garantizar la seguridad y que no se produzcan desbordes y que los eventos hidrológicos extraordinarios que son de relativo peligro para la infraestructura aguas debajo de los cauces vistos.

2.2. Geomorfología. *(información proporcionada por la Municipalidad Provincial de Arequipa)*

(Fuente ANA, Diagnóstico Participativo Consolidado Cuenca Quilca Chili 2012)

El **Diagnóstico Ambiental de la cuenca del Río Chili** (IRECA-UNSA, 2008), facilita detallada información geomorfológica en la cuenca del Chili, resumido del documento de Diagnóstico de Gestión de la Oferta de Agua de la Cuenca Quilca-Chili. Arequipa (AUTODEMA-INADE, 2001), y que se transcribe en este apartado.

En el área de la Cuenca del Chili-Quilca que se extiende desde el nivel del mar hasta la divisoria que drena las aguas al Atlántico, se aprecian las siguientes unidades geomorfológicas:

Tramo Sur de la Cordillera Occidental de los Andes, es una cadena montañosa en dirección NO-SE, con picos y altas cumbres agrestes de fuertes pendientes entre las que destacan los nevados Ampato (6 288 msnm), Chachani (6 055 msnm), Pichu Pichu (5 500 msnm) y el volcán Misti (5 822 msnm).

Presenta cañones y valles en forma de V y drenaje subparalelo a paralelo. Sus nieves estacionales y perpetuas ubicadas en cumbres, flancos altos orientales y occidentales, constituyen el inicio del drenaje de las aguas superficiales con formación de bofedales, asimismo a lo largo de laderas y cursos de quebradas y ríos, constituyen la recarga natural de los distintos acuíferos de aguas subterráneas, que muchas veces emergen a la superficie en forma de manantiales.

Planicies Altas (Puna), se ubican al Norte y Nor-Oeste de la cuenca, por encima de los 4 400 m.s.n.m. con la presencia de colinas bajas, está limitada en los alrededores por la Cordillera Occidental y no tiene conexión con el Altiplano o Planicie del Lago Titicaca.

Lomadas, colinas de superficies redondeadas y de poca elevación, se ubican principalmente alrededor de Characato, continuando hasta las localidades de Tambo de Ají, San Juan de Tarucani, Pucarilla, El Frayle, Aguada Blanca y la Estación de Cañaguas, destacan las siguientes: Lomas Hichocollo, Cantayoc y Chuquillahuasi, así como los cerros Morro Blanco y Herochaca. El drenaje dendrítico y el paralelo son predominantes, presentan por lo general terrenos pantanosos llamados bofedales, los cuales se hallan repartidos en diversos lugares y en cuyas cercanías, los habitantes han formado caseríos y cabañas, dedicándose a la crianza de ganado ovino y camélidos sudamericanos.

Zona de Conos Volcánicos, representada por conos volcánicos aislados, tal como el Coila (4950 m.s.n.m.), el Ajana (5100 m.s.n.m.), el Mesa Pillone (4700 m.s.n.m.), el Andahuaca (4700 m.s.n.m.) y el Misti (5822 m.s.n.m.). También los que forman cadenas como la del Pichu Pichu, y las ubicadas al sur y norte de la Laguna Salinas, que constituyen las partes más altas de las elevadas planicies.

Llanuras, áreas de suave relieve o superficies más o menos planas denominadas "pampas", se ubican entre los 4000 y los 4200 m.s.n.m.; destacan las Pampas de Cañahuas, Yantarhuanca, Chiligua, Pichu Pichu, Machorome y Yanacancha, se encuentran recortadas en grados variables por valles y quebradas y se han formado por depósitos volcánicos sedimentarios, así como depósitos aluviales y fluvioglaciares.

Estribaciones de la Cordillera Occidental, comprendida entre la Cordillera de Laderas y superior del río Yura, entre altitudes de 3 000 a 3 700 msnm, se caracteriza por presentar topografía agreste, de relieves prominentes, surcada por numerosas quebradas y valles profundos. sus formas están ligadas íntimamente a la estructura y resistencia al intemperismo y la erosión de las diferentes unidades litológicas.





Arco Volcánico del Barroso, consiste en una cadena de montañas agrestes de origen volcánico, siguiendo un alineamiento claramente circular con su concavidad hacia el Pacífico. Parte de esta cadena se encuentra en el sector nor-este de Arequipa, y está formado por los aparatos volcánicos del Chachani (6 055 msnm), Nacorane (5 784 msnm) y las Minas (5 015 msnm), además de numerosos conos de menor altitud.

Penillanura de Arequipa, es una superficie suavemente ondulada de forma triangular, comprendida entre las localidades de Arequipa, Yura y la confluencia de los ríos Chili y Yura. Esta unidad a su vez está rodeada de cerros altos que forman parte de la Cordillera de Laderas, de las estribaciones de la Cordillera Occidental y del Arco del Barroso. Las altitudes de esta superficie ascienden desde los 1 800 msnm hasta los 2 600 msnm, con una pendiente de 5%, inclinada hacia el sur-oeste.

Batolito de la Caldera, cadena montañosa continua de elongación nor-este a sur-este, con elevaciones de cerros de mediana altura, con cumbres no muy agrestes algo redondeadas a rugosas y que atraviesa toda la cuenca. Se emplaza en la margen izquierda del río Chili en la zona de Arequipa. La mayor parte de esta unidad, está constituida por rocas plutónicas que van desde el gabro hasta el granito.

Planicie Costanera, al Oeste de la cuenca Quilca-Siguas-Chili, limita por el este con el Batolito de la Caldera y por el oeste con la Cordillera de la Costa. Es una superficie llana, extensa, formada en sedimentos subhorizontales de edad cenozoica, disectada medianamente por quebradas anchas, de fondos planos poco profundos, tributarios del río Quilca. Sus altitudes varían de 1 400 m.s.n.m. a poco más de 2000 m.s.n.m. con una pendiente general de 2.5 % inclinada hacia el SO.

El río Vitor, corta la planicie a través de un valle estrecho, cuyo lecho está a 200 m. de desnivel con respecto a la superficie de la planicie.

Las geoformas planas ocupan una gran superficie y están conformadas por las pampas de La Joya y Siguas; presentan también algunos pequeños cerros de pendientes suaves, surcados por quebradas secas y drenaje paralelo. Esta unidad tiene su importancia, porque sobre ella se encuentran desarrollados los más importantes asentamientos agrícolas, pecuarios y avícolas de la cuenca.

Cordillera de la Costa, está constituida por una cadena de cerros orientada en dirección sureste-noroeste, paralela al litoral, tienen un ancho aproximado de 20 km. y su mayor elevación es de 1,667 m.s.n.m. en el cerro La Huata. El flanco que da hacia el Pacífico es bastante accidentada, por estar cortada por una serie de quebradas profundas, entre ellas: Guerreros, Centeno, San José y Quilca, discurriendo por esta última el río del mismo nombre que ha labrado un cañón de cerca de 600 m. de profundidad, con flancos que se aproximan a la vertical.

Esta unidad igual que la anterior, está conformada por rocas gnéissicas, granitos y diques pegmatíticos, parcialmente cubiertos por arcillas, limos y arenas que ocasionalmente tienen de 100 a 150 cm. de grosor, tal como se aprecia en los cerros Calahuani, Miramar, Pampa Blanca, etc. Esta cobertura permite, en épocas de lluvias, el crecimiento de los pastos de las lomas que sirven de forraje estacional en algunos años.





CAPITULO 3: SITUACIÓN ACTUAL

3.1. Identificación de puntos críticos.

Ver **FORMATO N° 01**: Identificación de puntos críticos con riesgo de inundación.

N°	TRAMO	COORDENADAS UTM		UBICACIÓN
		INICIO	FINAL	
01	AV. LAMBRAMANI - COOP. 58 AV. LA ISLA	236743 / 8183881	231392 / 8183959	SEGUNDA TORRENTERA
02	AV. DOLORES - AV. LAMBRAMANI	230042 / 8182557	230743 / 8183881	
03	AV. LA PAMPILLA - AV. DOLORES	229505 / 8183258	230042 / 8183557	
04	AV- VIDAURRAZAGA - AV. LA PAMPILLA	228950 / 8182879	229505 / 8183258	
05	PUENTE TERMINAL TERRESTRE - AV-VIDAURRAZAGA	228320 / 8182634	228950 / 8182879	
06	PUENTE COLON - URB. LA FLORIDA	231698 / 81811748	23164 / 8181255	TERCERA TORRENTERA
07	PUENTE LA FLORIDA / PUENTE DOLORES	231064 / 81811255	30755 / 8181104	
08	PUENTE DOLORES - PUENTE STA. LOURDES	230755 / 81811104	230361 / 81810980	
09	PUENTE STA. LOURDES - PUENTE LOS OLIVOS	230361 / 8180980	223718 / 8181215	

3.2. Identificación de defensas ribereñas.

Ver **FORMATO N° 02**: Identificación de defensas ribereñas que requieren rehabilitación.

ANEXO (fichas de evaluación por tramos, ubicados con coordenadas UTM WGS84)

Equipo de medición:

- **Formato de Posición:** UPS UTM
- **Datos de Mapa** : WGS 84
- **Distancia / Velocidad:** Métrico
- **Altura** : Metros
- **Velocidad Vertical** : m/seg
- **Profundidad** : Métrico
- **Presión** : Milibares

CAPITULO 4: DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA

4.1. Medidas Estructurales y/o No Estructurales.

Dentro de las consideraciones necesarias para mejorar el discurrir de las aguas en los cauces de torrenteras en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, es necesarios la ejecución de proyectos que contemplen desarrollo estructural que determinen los cauces y prevean desbordes en las zonas donde no existen Muros de contención, para garantizar la seguridad de la población.





4.2. Descripción de actividades.

4.2.1. Descripción de obras a ejecutarse.

Acciones estructurales

1. Enrocado

En la segunda torrentera, en el límite distrital con el distrito de Paucarpata a la altura del puente La Isla se ha observado que por ingreso de agua en el periodo de lluvias 2013, se han erosionado las bases de los muros de contención en aproximadamente 60 metros lineales en ambos márgenes y que requieren de un sistema de enrocado para evitar que nuevamente continúe la erosión y colapse el muro de contención. De igual manera se presenta una caída del cauce 500 metros aguas abajo del puente La Isla a la altura del Centro Comercial Maestro Home center, existe un área de tierra que requiere de enrocado urgente.

2. Construcción de Muros de contención

En las torrenteras que discurren por la jurisdicción del distrito se puede observar que existen tramos en los que no hay muros de contención, por lo que la gerencia de Desarrollo Urbano debe continuar con la elaboración de los expedientes para concretar la construcción de los muros de contención en las zonas que faltan y así reducir el riesgo en las viviendas, centros comerciales y terrenos de cultivos que se encuentran expuestos y se garantice la integridad de la población.

3. Eliminación de material excedente

Es necesaria la eliminación de material excedente o material de arrastre que con el pasar del tiempo se ha ido incrementando, así como la recuperación de la luz de los puentes existentes en la segunda y tercera torrenteras. (Calculo realizado a través de las fichas de evaluación adjuntas).

4.2.2. Descripción de acciones no estructurales.

Acciones no estructurales

En el aspecto No estructural se vienen desarrollando acciones que permitan la minimización del problema y que logren la sensibilización de la población para no arrojar en los cauces desechos sólidos, Basura, escombros, complementando una Gestión para la Reducción de riesgos en las diferentes tramos de cauces de torrenteras contemplados.

Las acciones que se vienen realizando para llegar a la población y sensibilizar:

- Campaña Techo Limpio
- Instalación de paneles Juega Limpio
- Difusión de Prevención mediante sistema de recolección de residuos sólidos
- Emisión de volantes de sensibilización.

Anexo: copias y fotos de lo indicado.





CAPITULO 5: PRESUPUESTO

5.1. Presupuesto

Los trabajos a realizarse contemplan un presupuesto aproximado, cuyo monto debe tomarse de las fuentes de financiamiento Municipal que ascenderían a:

PRESUPUESTO

Por definir

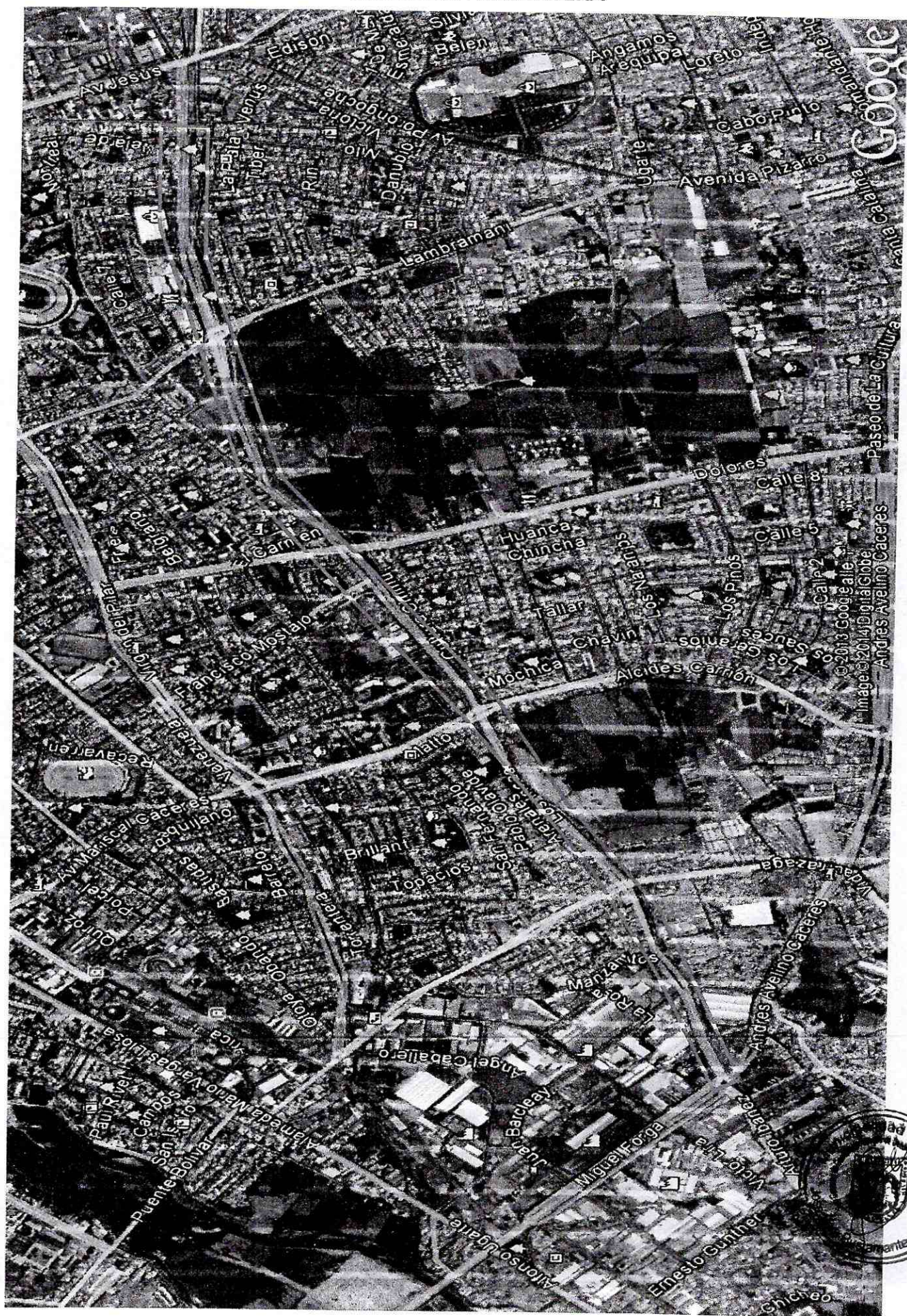
ANEXOS

- Panel fotográfico





SEGUNDA TORRENTERA





**Plan de Trabajo
por temporada de Lluvias
2017-2018**



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 01 DE ENERO AL 08 DE ENERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Sr. Alex Pinto Málaga (Cel. 959869606).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policia Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Arturo Potosi Maquera
- Jose Adriazola Hurtado
- Agustín Potosi Maquera
- Oswaldo Huanca
- Gregorio Turpo Arapa
- Alexander Dennis Gonzales Payalich



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 – 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 – 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 09 DE ENERO AL 15 DE ENERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – **Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).**

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Jandy Tiznado Najar
- Fidel Chambi Condori
- Hector Coaquira Coaquira
- Percy Torres Monroy
- Fredy Apaza Laurel



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargó Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 – 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 – 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 16 DE ENERO AL 22 DE ENERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de término: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Carlos Ramirez Paredes
- Pedro Polo Fernandez
- Gregorio Pacompia Pancca
- Nilton Saya Sarmiento
- Jesus Carlos Sanchez
- Julio Tiznado Najar



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



PROVEIDO OPP-2045-2017



Relación de personal de Serenazgo:

CODIGO: **290468** INFORME OAF **468-2017**
Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:
 DESTINO: TODAS LAS GERENCIAS
 Equipo Móvil: **959926994**
 REFERENCIA: OTROS POR DETERMINAR OFICINAS

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 - 22:00	Edgardo Degazo Muñoz
Noche	22:00 - 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

FOJAS:

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chavez Perea
Tarde	14:00 - 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 - 06:00	Coordinar con supervisor

ASUNTO : Se solicita coordine con las áreas usuarias le hagan llegar la priorización de las necesidades al 4to trimestre.

FECHA : 2 de octubre de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle salvo mejor parecer, la consolidación de las necesidades al 4to trimestre con su valor estimado proyectado en concordancia al POI 2017, para priorizar el gasto a fin de conciliar con los ingresos que tiene en su PIM y a su vez, sea conciliado con los saldos financieros reales.

Del mismo modo, sincere la proyección de ingresos 2017 a través de la Gerencia de Administración Tributaria.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Lic. César Augusto Enriquez Gutiérrez
Jefe Oficina de Administración Financiera

CAEG/
c.c. Gerencia Municipal
c.c. Archivo
Código: 290468



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 23 DE ENERO AL 29 DE ENERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Sr. Alex Pinto Málaga (Cel. 959869606).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policia Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Arturo Potosi Maquera
- José Adriazola Hurtado
- Agustín Potosi Maquera
- Oswaldo Huanca
- Gregorio Turpo Arapa
- Alexander Dennis Gonzales Payalich



PROVEIDO OPP-2045-2017



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- CODIGO: **290468** INFORME OAF **468-2017**
DESTINO: **Alcaldía Chambi Dionicio**
REFERENCIA: **Apaza Otañeros Rodolfo**
REFERENCIA: **Carpio Ayales Omar**
ASUNTO: **Velasquez Alarcon Julio**
INDICACIONES: **SE SOLICITA COORDINE CON LAS ÁREAS USUARIAS LE HAGAN LLEGAR LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES AL**
Camargo Velasquez Antonio
Huaranca Chunga Hector
Mamani Quisacaca Efrain
Farfan Grundy Ricardo
Pinto Chavez Reynaldo
Quintanilla Rodríguez Willy
Valdivia Ramos Marco
Choque Solorzano Manuel
Parqui Parqui Rene
Pinto Cordoba Luis Econ. Raúl Eduardo Mendoza Miranda
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Illanes Aguedo Leonardo
Luque Ramos Luis ASUNTO: Se solicita coordine con las áreas usuarias le hagan llegar la priorización de las necesidades al 4to trimestre.
Vilavila Mamani Abel



MENDOZA MIRANDA, RAUL EDUARDO

Firma: [Signature]
INFORME N° 468-2017-OAF/MDJLBYR

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- FECHA: 2 de octubre de 2017
- Carlos Aragon Quispe** Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle salvo mejor
 - Roy Rodriguez Huamani (chofer)** prioridad la consolidación de las necesidades al 4to trimestre con su
 - Beder Pariona Aguilar** valor estimado proyectado en concordancia al POI 2017, para priorizar
 - Nancy Gonzales** el gasto a fin de conciliar con los ingresos que tiene en su PIM y a su vez,
 - Angelica Ascencio Diaz** conciliado con los saldos financieros reales.
 - Angelica Ascencio Diaz** tiene la proyección de ingresos 2017 a través de la Gerencia de Administración Tributaria.

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Sin otro en particular quedo de usted.
- Felix Valencia Carpio (973269738)** atentamente;
 - Witman del Carpio (957120417)**
 - Juan Suclla Rodríguez (958988979)**
 - Pedro Zeballos Morales (959092425)**
 - Roberto Mamani Cora (958852188)**
 - Alvaro Rosales (959705969)**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Calle Augusto Enriquez Otañeroz
Oficina de Administración Financiera

CAEG/
c.c. Gerencia Municipal
c.c. Archivo
Código: 290468



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 – 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 – 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



PROVEIDO OPP-2045-2017



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS 2017

CODIGO: 290468 INFORME OAF 468-2017 FECHA: 12/10/2017 10:46:45 a.m.
DESTINO: SEMANA DEL 30 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO Hora: 11:25

REFERENCIA: OTROS POR DETERMINAR OFICINAS

ASUNTO: **Responsables:** Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).

INDICACIONES: **Corresponsables:** Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

FOJAS: **Actividad:** Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.
MENDOZA MIRANDA, RAUL EDUARDO

Horario: 07 horas – Hora de término: indeterminado.

INFORME N° 468-2017-OAF/MDJBYR

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos. A

Lugar de concentración: Palacio Municipal. Coordine con las áreas usuarias le hagan llegar la priorización de las necesidades al 4to trimestre.

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú
2 de octubre de 2017

Recursos:

- Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle salvo mejor parecer, la consolidación de las necesidades al 4to trimestre con su valor estimado proyectado en concordancia al POI 2017, para priorizar el gasto a fin de conciliar con los ingresos que tiene en su PIM y a su vez, sea conciliado con los saldos financieros reales.
- **Brigadistas Municipales**
 - **Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)**
 - **Personal de apoyo de Serenazgo**
 - **Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)**

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Lic. César Augusto Enriquez Gutiérrez
Jefe Oficina de Administración Financiera

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Jandy Tiznado Najar
- Fidel Chambi Condori
- Hector Coaguila Coaguila
- Percy Torres Monroy
- Fredy Apaza Laurel



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



PROVEIDO OPP-2045-2017



Relación de personal de Serenazgo:

CODIGO: 290468 INFORME OAF 468-2017
Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:
 DESTINO: TODAS LAS GERENCIAS
Equipo Móvil: 959926994
 REFERENCIA: OTROS POR DETERMINAR OFICINAS

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 - 22:00	Edgardo Becazo Muñoz
Noche	22:00 - 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

FOJAS:

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 - 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 - 06:00	Coordinar con supervisor

ASUNTO : Se solicita coordine con las áreas usuarias le hagan llegar la priorización de las necesidades al 4to trimestre.

FECHA : 2 de octubre de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle salvo mejor parecer, la consolidación de las necesidades al 4to trimestre con su valor estimado proyectado en concordancia al POI 2017, para priorizar el gasto a fin de conciliar con los ingresos que tiene en su PIM y a su vez, sea conciliado con los saldos financieros reales.

Del mismo modo, sincere la proyección de ingresos 2017 a través de la Gerencia de Administración Tributaria.

Sin otro en particular quedo de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Lic. César Augusto Enriquez Gutiérrez
Jefe Oficina de Administración Financiera

CAEG/
c.c. Gerencia Municipal
c.c. Archivo
Código: 290468



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 06 DE FEBRERO AL 12 DE FEBRERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policia Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Carlos Ramirez Paredes
- Pedro Polo Fernandez
- Gregorio Pacompia Pancca
- Nilton Saya Sarmiento
- Jesus Carlos Sanchez
- Julio Tiznado Najar



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 - 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 - 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 - 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 - 06:00	Coordinar con supervisor



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 13 DE FEBRERO AL 19 DE FEBRERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Sr. Alex Pinto Málaga (Cel. 959869606).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policía Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Arturo Potosi Maquera
- Jose Adriazola Hurtado
- Agustín Potosi Maquera
- Oswaldo Huanca
- Gregorio Turpo Arapa
- Alexander Dennis Gonzales Payalich



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 – 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 – 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 20 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – **Sr. Renato Herrera Jota (Cel. 959570409).**

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policia Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Jandy Tiznado Najar
- Fidel Chambi Condori
- Hector Coaquira Coaquira
- Percy Torres Monroy
- Fredy Apaza Laurel



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Suclla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 – 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 – 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 – 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 – 06:00	Coordinar con supervisor



PLAN DE TRABAJO POR TEMPORADA DE LLUVIAS

SEMANA DEL 27 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO

Responsables: Ing. Ricardo del Carpio (Cel. 948160895) – Arq. Ricardo Yáñez Delgado (Cel. 959362050) – Ing. Sara Larico Chambi (Cel. 959374044).

Corresponsables: Abog. Edgar Palma Maldonado (948160450) – Abog. José Rimachi Murguía (923270788) – Fredy Calle Barberena (950415935) – Jesús Meza Pantigoso (978963033)

Actividad: Atender permanentemente emergencias producto de las lluvias.

Hora de inicio: 07 horas – Hora de termino: indeterminado.

Objetivo: Atender zonas afectadas del Distrito ya conocidas y otras por llamadas de vecinos.

Lugar de concentración: Palacio Municipal

Coordinación Permanente con las Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la Policia Nacional del Perú

Recursos:

Personal:

- Brigadistas Municipales
- Personal de apoyo de Fiscalización (Policías Municipales)
- Personal de apoyo de Serenazgo
- Personal de Servicios a la Ciudad (Cisternas y Operadores)

Equipos e insumos:

- Motobombas
- Camioneta
- Combustible
- Indumentaria para brigadas

Relación de Brigadistas Municipales de la semana:

- Carlos Ramirez Paredes
- Pedro Polo Fernandez
- Gregorio Pacompia Pancca
- Nilton Saya Sarmiento
- Jesus Carlos Sanchez
- Julio Tiznado Najar



Relación de Policías Municipales (17) en reten:

- Anco Chambi Dionicio
- Apaza Naveros Rodolfo
- Carpio Avalos Omar
- Velasquez Alarcon Julio
- Camargo Velasquez Antonio
- Huaranca Chunga Hector
- Mamani Quisacala Efrain
- Farfan Grundy Ricardo
- Pinto Chavez Reynaldo
- Quintanilla Rodríguez Willy
- Valdivia Ramos Marco
- Choque Solorzano Manuel
- Parqui Parqui Rene
- PintoCordoba Luis
- Illanes Aguedo Leonardo
- Luque Ramos Luis
- Vilavila Mamani Abel

Relación de personal de Vías de Obras (5) en reten:

- Carlos Aragon Quispe
- Roy Rodríguez Huamani (chofer)
- Beder Pariona Aguilar
- Nancy Gonzales
- Angelica Ascencio Díaz

Relación de personal de Servicios a la Ciudad (6 Choferes):

- Felix Valencia Carpio (973269738)
- Witman del Carpio (957120417)
- Juan Sucla Rodríguez (958988979)
- Pedro Zeballos Morales (959092425)
- Roberto Mamani Cora (958852138)
- Alvaro Rosales (959705969)



Relación de personal de Serenazgo:

Personal Supervisor de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959926994

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Ulises Márquez Espinoza
Tarde	14:00 - 22:00	Edgardo Begazo Muñoz
Noche	22:00 - 06:00	Carlos Tula Ninacondo

Personal encargado de Base Central de Seguridad Ciudadana:

Equipo Móvil: 959664867, Equipo Fijo: 426666

Turnos	Horario	Supervisores
Mañana	06: - 14:00	Christian Chávez Perea
Tarde	14:00 - 22:00	Coordinar con supervisor
Noche	22:00 - 06:00	Coordinar con supervisor

